

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 318

15 de diciembre de 2020

XI Legislatura

COMISIÓN DE RADIO TELEVISIÓN MADRID

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.^a Carla Delgado Gómez

Sesión celebrada el martes 15 de diciembre de 2020

ORDEN DEL DÍA

1.- Elección de Secretaria de la Comisión.

2.- PNL-280/2020 RGEP.26093. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid, con el fin de incentivar al sector del cine y la producción audiovisual, insta al Consejo de Gobierno, que una vez fijado el nuevo contrato programa y su cuantía económica final, se le aplique un 6 % de incremento adicional y finalista al fomento del cine y la producción audiovisual madrileña.

3.- PNL-291/2020 RGEP.26221. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno

para que inste al Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid (RTVM), a que, en el ámbito de sus competencias, disponga lo siguiente: 1.- Se implante un sistema de contabilidad analítica que proporcione información fiel y completa que verdaderamente permita conocer el grado de eficiencia y eficacia en la gestión de Radio Televisión Madrid. 2.- Como complemento de lo anterior, resulta conveniente que las cuentas elaboradas de acuerdo con criterios analíticos sean sometidas a una verificación contable anual realizada por un experto independiente sin que nada impida que pueda ser el propio auditor de cuentas de la empresa el que la realice. 3.- Que la información derivada de este sistema de contabilidad analítica esté accesible a todos los madrileños de manera anual junto con los Estados Financieros de la compañía en el Portal de Transparencia de Radio Televisión Madrid.

4.- PCOC-2011/2020 RGEF.27422. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Vanessa Lillo Gómez, diputada del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid, sobre situación en que se encuentra la elaboración del nuevo Contrato Programa de Radio Televisión Madrid.

5.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 10 horas y 35 minutos.....	19669
- Interviene el Sr. Ruiz Bartolomé solicitando una alteración en el orden del día.....	19669
— Modificación del orden del día: el punto tercero pasa a tratarse en segundo lugar, PNL-291/2020 RGEF.2622.	19669
- Intervienen el Sr. Ruiz Bartolomé y el Sr. Gómez-Chamorro Torres comunicando las sustituciones en sus Grupos.....	19669
— Elección de Secretaria de la Comisión.	19669
- Queda elegida doña Eva María Bailén Ferrández como Secretaria de la Comisión.....	19669-19670
— PNL-291/2020 RGEF.26221. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno para que inste al Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid (RTVM), a que, en el ámbito de sus competencias, disponga lo siguiente: 1.- Se implante un sistema de	

contabilidad analítica que proporcione información fiel y completa que verdaderamente permita conocer el grado de eficiencia y eficacia en la gestión de Radio Televisión Madrid. 2.- Como complemento de lo anterior, resulta conveniente que las cuentas elaboradas de acuerdo con criterios analíticos sean sometidas a una verificación contable anual realizada por un experto independiente sin que nada impida que pueda ser el propio auditor de cuentas de la empresa el que la realice. 3.- Que la información derivada de este sistema de contabilidad analítica esté accesible a todos los madrileños de manera anual junto con los Estados Financieros de la compañía en el Portal de Transparencia de Radio Televisión Madrid.	19670
- Interviene el Sr. Ruiz Bartolomé, en defensa de la proposición no de ley.....	19670-19672
- Intervienen, para fijar su posición, la Sra. Lillo Gómez, el Sr. Martínez Abarca, la Sra. Álvarez Brasero, la Sra. Sánchez-Camacho Pérez y el Sr. Gómez-Chamorro Torres.	19672-19680
- Interviene, en turno de réplica, el Sr. Ruiz Bartolomé.	19680-19681
- Intervienen, en turno de dúplica, la Sra. Lillo Gómez, el Sr. Martínez Abarca, la Sra. Álvarez Brasero, la Sra. Sánchez-Camacho Pérez y el Sr. Gómez-Chamorro Torres.....	19681-19685
- Interviene el Sr. Gómez-Chamorro Torres.	19686
- Interviene la Sra. Sánchez-Camacho Pérez.	19686
- Votación y rechazo de la proposición no de ley.	19686
— PNL-280/2020 RGEP.26093. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid, con el fin de incentivar al sector del cine y la producción audiovisual, insta al Consejo de Gobierno, que una vez fijado el nuevo contrato programa y su cuantía económica final, se le aplique un 6 % de incremento adicional y finalista al fomento del cine y la producción audiovisual madrileña.	19686
- Interviene el Sr. Hernández León, en defensa de la proposición no de ley.....	19686-19688
- Se suspende la sesión a las 11 horas y 44 minutos.	19688
- Se reanuda la sesión.	19688
- Intervienen, para defensa de las enmiendas presentadas, el Sr. Megías Morales y la Sra. Negro Konrad.....	19688-19691

- Intervienen, para fijar su posición, la Sra. Lillo Gómez, la Sra. Cuartero Lorenzo y la Sra. Beirak Ulanosky.	19692-19697
- Interviene, en turno de réplica, el Sr. Hernández León.	19697-19698
- Intervienen, en turno de dúplica, la Sra. Lillo Gómez, la Sra. Cuartero Lorenzo, la Sra. Beirak Ulanosky, el Sr. Megías Morales y la Sra. Negro Konrad.....	19698-19703
- Interviene el Sr. Hernández León en relación a la no aceptación de las enmiendas. . .	19703
- Votación y aprobación de la proposición no de ley.	19703
— PCOC-2011/2020 RGEF.27422. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Vanessa Lillo Gómez, diputada del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid, sobre situación en que se encuentra la elaboración del nuevo Contrato Programa de Radio Televisión Madrid.	19703
- Interviene la Sra. Lillo Gómez, formulando la pregunta.	19703
- Interviene el Sr. Director General de Radio Televisión Madrid, respondiendo la pregunta.	19704-19705
- Intervienen la Sra. Lillo Gómez y el Sr. Director General, ampliando información.	19705-19707
— Ruegos y preguntas.	19707
- No se formulan ruegos ni preguntas.	19707
- Se levanta la sesión a las 13 horas y 3 minutos.	19707

(Se abre la sesión a las 10 horas y 35 minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy buenos días, señorías. Se abre la sesión. Por parte del Grupo Parlamentario Vox en Madrid va a solicitarse en esta comisión una alteración del orden del día. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Buenos días. Queríamos cambiar el orden de la sustanciación de las dos PNL previstas para que se tratase primero la presentada por Vox, si no hay ningún problema.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy bien. Por lo tanto, la alteración solicitada consiste en intercambiar entre sí los puntos segundo y tercero previstos en el orden del día, modificando de esta manera el orden de su sustanciación. Para que la comisión acuerde esta alteración, conforme al mismo precepto, se requiere la unanimidad de la misma. ¿Se acepta esta alteración del orden del día por la comisión por asentimiento? *(Pausa.)* Sí. Muy bien.

Antes de dar paso al primer punto del orden del día, a efectos de las votaciones, y de conformidad con el artículo 64.2.3 del Reglamento de la Asamblea, se ruega a los señores portavoces que anuncien las sustituciones producidas en sus respectivos grupos parlamentarios. ¿Por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie? *(Pausa.)* Ninguna. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Más Madrid? *(Pausa.)* Ninguna. ¿Por parte del Grupo Parlamentario de Ciudadanos? *(Pausa.)* ¿Por parte del Grupo Parlamentario Vox en Madrid?

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Don Ignacio Arias es sustituido por mí, José Luis Ruiz Bartolomé.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular? *(Pausa.)* Ninguna. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista?

El Sr. **GÓMEZ-CHAMORRO TORRES**: Sí, a don José Cepeda le va a sustituir doña Isabel Aymerich.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Damos paso al primer punto del orden del día.

Elección de Secretaria de la Comisión.

De conformidad con el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea, las vacantes que se produzcan en las Mesas de las comisiones durante la legislatura se cubrirán por acuerdo de la comisión, que procederá a designar al diputado que proponga el Grupo Parlamentario al que perteneciera el integrante de la Mesa. *(Rumores.)* Esos móviles. Dado que la señora diputada que ha ostentado el cargo de la Secretaría de la comisión pertenecía al Grupo Parlamentario de Ciudadanos, se ha recibido escrito del señor portavoz de este grupo, con Registro General de Entrada Parlamentaria 26247/20, proponiendo como secretaria de esta comisión a la señora diputada doña

Eva María Bailén Ferrández, en sustitución de la señora diputada doña Araceli Gómez García. ¿Acepta la comisión esta propuesta de designación? *(Pausa.)* Se acepta por asentimiento. Ruego a la señora diputada que tome asiento. Bienvenida a esta comisión y a esta Mesa. *(Pausa.)*

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PNL-291/2020 RGEF.26221. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno para que inste al Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid (RTVM), a que, en el ámbito de sus competencias, disponga lo siguiente: 1.- Se implante un sistema de contabilidad analítica que proporcione información fiel y completa que verdaderamente permita conocer el grado de eficiencia y eficacia en la gestión de Radio Televisión Madrid. 2.- Como complemento de lo anterior, resulta conveniente que las cuentas elaboradas de acuerdo con criterios analíticos sean sometidas a una verificación contable anual realizada por un experto independiente sin que nada impida que pueda ser el propio auditor de cuentas de la empresa el que la realice. 3.- Que la información derivada de este sistema de contabilidad analítica esté accesible a todos los madrileños de manera anual junto con los Estados Financieros de la compañía en el Portal de Transparencia de Radio Televisión Madrid.

Por lo tanto, se suceden los siguientes turnos en su desarrollo: el primero, la intervención de don José Luis Ruiz Bartolomé por un tiempo no superior a siete minutos. Muchas gracias. Tiene la palabra.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Muchas gracias, presidenta. Buenos días a todos. El objetivo de la contabilidad de costes o contabilidad analítica es el de medir el aprovechamiento idóneo de los recursos, comprobando el grado de eficacia o no en el uso de los mismos. La contabilidad financiera, que es a la que todos estamos habituados o la que es obligatoria en todas las compañías, es una herramienta útil y necesaria para conocer el estado financiero en una empresa, y es una fotografía de un momento concreto elegido, que suele ser siempre el de final de año -pero puede ser el de final de semestre o de un mes-, que nos sirve sobre todo para conocer las fuentes de financiación de una empresa; es decir, el capital social, la deuda financiera, la deuda con proveedores y la correspondencia de esa financiación con los activos de la compañía -tesorería, los productos terminados o en curso, el inmovilizado material e inmaterial, las deudas de los clientes-, pero esta información, que es importante y útil, es insuficiente para tomar decisiones en la gestión de las compañías. No nos permite conocer el desempeño de la empresa desde un punto de vista de la eficiencia y, en particular, no da información suficiente para tomar decisiones sobre los productos, los servicios o las actividades de la empresa, ni tampoco permite evaluar los resultados de una parte de la misma, de una parte de la empresa, como pueden ser unidades de negocio, departamentos, secciones y subsecciones.

Miren, les voy a poner un ejemplo que además es un ejemplo personal, una cosa que me pasó hace unos años. Mi familia es una familia de empresarios, mi padre es empresario, y hace como diez o doce años -aunque siempre he trabajado fuera del ámbito familiar- estuve unos meses trabajando con él. Mi padre nunca había hecho contabilidad analítica, con lo cual una de las cosas que hice estando allí fue precisamente realizar un ejercicio para ver lo que estaban haciendo bien o mal o si tenían información suficiente. Ellos se dedican a la fabricación de un producto de materia plástica y pensaban que estaban ganando más o menos dinero con cada una de las líneas de negocio, y la verdad es que estaban profundamente equivocados. El hecho es que al final, después de realizar el análisis que hice, el producto que pensaban que era con el que más dinero ganaban era con el que menos estaban ganando. De hecho, cada vez que vendían una unidad de ese producto estaban perdiendo dinero, porque no habían atribuido correctamente los costes variables que se generaban a la hora de producir ese artículo. Entonces pudieron tomar la decisión, primero, de ajustar los costes para poder hacer ese producto rentable y, en segundo lugar, dejar de incentivar a la parte, digamos, comercial de la empresa a que siguiera vendiendo ese producto en tanto en cuanto no fuéramos capaces de venderlo con el margen necesario.

¿Qué quiero decir con esto? Que, al final, muchas veces creemos por intuición que conocemos bien lo que está pasando en una empresa, pero la realidad es que casi siempre nos falta información e, incluso, aquellas personas que están todo el día metidas en el negocio muchas veces tienen una percepción equivocada de lo que está pasando. Y eso, hasta que no se hace una contabilidad de costes -evaluando verdaderamente los costes fijos, los costes variables, los costes directos y los costes indirectos- no lo entiendes bien. Por ejemplo, en el caso de Telemadrid, imaginemos que quisieran lanzar un programa nuevo en la parrilla televisiva, pues hacer este ejercicio con anterioridad te permite entender muy bien cuáles pueden ser los objetivos que tengas -que no tienen por qué ser exclusivamente de rentabilidad, porque no es el caso exacto, porque es un servicio distinto, es un servicio público, pero sí tienes unos objetivos marcados- y lo puedes valorar mejor si haces una contabilidad de este tipo, sobre todo, porque además genera transparencia y cuando son empresas que tienen diferentes unidades de negocio nos permite entender mejor qué está pasando en cada una de ellas.

En definitiva, ¿qué conseguimos? Pues conseguiríamos conocer los datos precisos y desglosados sobre todas las unidades de negocio y las áreas concretas que componen Radio Televisión Madrid, proporcionar información de valor para que el Consejo de Administración pueda tomar sus decisiones con más información -toda la información siempre es positiva para poder tomar decisiones-, controlar el gasto de manera responsable; mejorar la productividad, la rentabilidad y la eficiencia de la compañía y, por tanto, rendir cuentas ante los madrileños del desempeño de Radio Televisión Madrid de una manera completa y objetiva.

Por tanto, consideramos que es necesario establecer un modelo de contabilidad analítica que permita conocer con exactitud el flujo de ingresos y gastos imputables a cada unidad de negocio y a cada área dentro de Radio Televisión Madrid, así como normalizar los criterios de imputación de costes y el contenido de la cuenta de pérdidas y ganancias de estos. Es decir, el objetivo final es

lograr mayor transparencia e información en aras de conseguir una mejor eficiencia en la gestión de los recursos -no olvidemos que son recursos públicos en el sentido de que provienen de los impuestos de los madrileños-, lo cual creo que es bueno, porque, lógicamente, cuanto mayor sea la precisión que nosotros les demos de a dónde destinamos los recursos que extraemos de ellos, a partir de los impuestos, más satisfechos estarán con nuestro desempeño, ya que lo podrán valorar mejor y nos servirá para tomar mejores decisiones en el futuro. Eso es todo. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ruiz Bartolomé. A continuación procede la intervención de un representante de cada uno de los grupos parlamentarios restantes, de menor a mayor, ninguno de los cuales ha presentado enmiendas. Por lo tanto, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie, doña Vanessa Lillo por tiempo también no superior a siete minutos.

La Sra. **LILLO GÓMEZ**: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Debatimos hoy una proposición no de ley que nos trae Vox y he de decir que me parece que empieza mal al plantear una comparación -el único ejemplo que ha puesto- con una empresa -y no porque sea una empresa familiar- privada cuyo único objetivo, entendemos, es el beneficio económico y la rentabilidad de dicho negocio, olvidando que los primeros objetivos que tiene que cumplir Radio Televisión Madrid no son referidos a una cuestión de rentabilidad económica sino de servicio público esencial.

De hecho, esta PNL -permítame que le diga- está cargada de trampas, está cargada de trampas, porque plantea una serie de reivindicaciones como, por ejemplo, que se implante un sistema de contabilidad analítica -como ha dicho- que proporcione información fiel y completa para conocer el grado de eficiencia y eficacia en la gestión de Radio Televisión Madrid, que como complemento que se haga una verificación contable y, en tercer lugar, que esa información esté disponible en el Portal de Transparencia para toda la ciudadanía. Pues vamos a ir por puntos.

Uno. En el primer punto lo tramposo es que da por hecho algo que ya existe. Dice que no existe y la premisa inicial es falsa, porque al plantear ese punto está diciendo que no se está haciendo. Debe ser que en Radio Televisión Madrid hacen las cuentas así, con palitos en una pizarra, y van haciendo la cuenta de la vieja. A mí me gustaría saber en qué se han basado, qué trabajo previo han elaborado, para traer aquí esta propuesta, para saber que lo que están pidiendo no se está haciendo, y decirles que no son originales en esta propuesta, porque hay una cosa que se llama ley, de diferentes ámbitos, que ya obliga a Radio Televisión Madrid a hacer este tipo de cuestiones. Entonces, esto es peor todavía. Si obvian la ley que está obligando a que esto se cumpla, ¿podemos entender que de manera no muy explícita, más bien implícita, están diciendo que Radio Televisión Madrid está incumpliendo la ley en lo que a esta materia se refiere? A mí eso me parece más grave todavía; sobre todo, la imagen que se pueda proyectar hacia fuera, que entendemos que es falsa, y, sobre todo, también el desconocimiento de que desde 2009 está implantado un sistema de contabilidad analítica en esta casa, lo cual tampoco mencionan. Quizás sea por desconocimiento, pero es que está en nuestra responsabilidad como diputados y diputadas, entiendo, realizar un trabajo

previo e intentar recabar toda la información posible, por lo menos para que cuando traigamos aquí algunas propuestas no caigamos en errores tan gordos.

Habla de la imagen fiel y esto también es muy perverso, porque al hablar de una imagen fiel lo que parece que está intentando transmitir es que actualmente la imagen de Radio Televisión Madrid no lo es, y desde nuestro grupo parlamentario no podemos permitir que eso se dé por hecho, sobre todo porque hay muchas herramientas que ya tienen y obligan a Radio Televisión Madrid a tener que dar una imagen fiel, como la Intervención de la Comunidad de Madrid, la Cámara de Cuentas, la Junta General de Accionistas o incluso la Comisión de Control. Entonces, entendemos que esto casi pretende más sembrar una duda en la casa, que creemos que no es justo. Sobre todo, porque además hay un elemento que dice: controlar el gasto de manera responsable. ¿Qué es controlar el gasto de manera responsable? Quizá podamos debatir aquí qué entendemos por controlar el gasto responsable, porque a lo mejor lo que para ustedes es un gasto ineficiente, para nosotros es una inversión o es algo que se necesita -hacer una inversión- para garantizar la calidad del servicio o para que se puedan cumplir los objetivos de la Carta Básica. ¿Quién decide eso? La imagen fiel no va a garantizar que usted diga que se está haciendo un gasto responsable; porque vamos a tener objetivos que van a chocar en lo que entendemos que debe ser Radio Televisión Madrid. Entendemos que ustedes quieren disfrazar de una cosa algo que realmente tiene detrás otra.

Hablan de la verificación contable y de que se publique en el Portal de Transparencia. Hasta ahora, todas las auditorías que ha habido no han hecho ninguna recomendación ni ninguna observación que se tenga que tomar como una medida en cuenta. Y cuando usted habla de la transparencia, yo ahora voy a hacer la misma comparación con la empresa familiar. Seguramente, la empresa familiar, para garantizar una reducción de costes, haya alguna información que entienda que, para el beneficio, para poder llevar su estrategia empresarial a cabo, no puede ser público ese reporte, porque además iría en detrimento de los propios proveedores, etcétera. Creo que eso es algo que compartimos y que sabemos todos y todas; por lo tanto, plantear que se tenga que destripar, sin ni siquiera saber de qué ley estamos hablando, o sea, qué leyes tiene que cumplir esta casa... Porque estamos hablando de que están pidiendo a Radio Televisión Madrid que haga algo que no está recogido en leyes estatales ni en leyes de la Comunidad de Madrid, y que ni siquiera tienen que cumplir otras empresas públicas. Por lo tanto, entendemos que esto -vuelvo a decir la palabra- es perverso; creo que es perverso. Y quizá a lo mejor lo que tienen que plantearse, si ustedes lo consideran necesario en aras de la transparencia, es trabajar en una modificación de la ley, tanto en el Congreso de los Diputados como en la Comunidad de Madrid, ique se modifique esa ley! Entonces, si se cambia la ley, podrán decir que Radio Televisión Madrid no cumple la ley; pero ahora le están pidiendo más de lo que la propia ley -que están cumpliendo- exige sobre esa cuestión.

En definitiva, creo que esto es lícito y cada uno, evidentemente, como no puede ser de otra forma, tiene su estrategia y táctica política. Ayer ustedes lo demostraron en la Comisión de Juventud cuando, hablando de presupuestos, dijeron que se querían cargar el Consejo de la Juventud; eso ya nos indica por dónde van a ir. Entendemos que esto también es otro caballo de batalla, ihan decidió sacar a pasear sus caballos de batalla!, sobre todo para presionar al Gobierno regional frente a unos

presupuestos, y lo que nos tememos es que ustedes puedan chantajear, no justificando que no creen en Telemadrid sino justificando que hay que hacer un recorte en Telemadrid porque no se está cumpliendo con los objetivos de eficiencia, de transparencia, etcétera; es decir, vestir de lagarterana algo en lo que ustedes, evidentemente, no creen. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Lillo. A continuación, por el Grupo Parlamentario Más Madrid, tiene la palabra, por un tiempo de siete minutos, don Hugo Martínez Abarca.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Muchas gracias, señora presidenta. Leyendo esta proposición no de ley recordaba el debate que tuvimos el jueves en el pleno, en el que intervino también el señor Ruiz Bartolomé, sobre la jornada de 32 horas; creo que a veces es bueno trabajar un poquito menos para trabajar un poco mejor. Porque el exceso de trabajo lleva muchas veces a una pereza mental que lleva a hacer trabajos de forma casi industrial, sustituyendo cualquier empresa pública por Telemadrid sin pararse a pensar si esta proposición no de ley tiene sentido para Telemadrid.

Tiene tres puntos, pero la proposición, de hecho, decaería simplemente con el primero si nos hubiéramos mirado la ley antes de preparar la proposición. Se pide que se implemente un sistema de contabilidad analítica y el señor Ruiz Bartolomé nos ha explicado muy bien lo que es un sistema de contabilidad analítica. Lo que no nos ha explicado es que la Ley de Comunicación Audiovisual de 2010, de hace 10 años, en su artículo 43.1 –si no me equivoco– impone la contabilidad analítica para todas las empresas de servicios públicos de comunicación audiovisual; también la ley de Telemadrid de 2015, en su artículo 36, que es el relativo a la contabilidad, dice: Radio Televisión Madrid debe disponer de separación de cuentas por actividades, así como llevar un sistema de contabilidad analítica. Es decir, que sí, que es un sistema muy bueno, pero Telemadrid ya lo tiene.

Se nos dice que las cuentas elaboradas sean sometidas a una verificación contable anual realizada por un experto independiente, y esto lo uno con el siguiente punto que hablaba del Portal de Transparencia. Si uno va al Portal de Transparencia –para lo cual hace falta tomarse un ratito, pero tampoco mucho–, en la parte de Economía y Finanzas va uno a Cuentas Anuales –la verdad es que es bastante intuitivo– y puede coger cualquier cuenta anual. Las de 2019, por ejemplo, empiezan con el informe de auditorías de cuentas anuales emitido por el auditor independiente, que es una empresa que se llama Crowe Servicios de Auditoría SLP, y cuyo primer párrafo –tampoco hace falta matarse– da una valoración favorable y dice que las cuentas que se someten a su auditoría dan toda la información fiel del ejercicio, de la empresa, etcétera. Por lo tanto, tampoco tiene mucho sentido este punto.

El tercer punto que se pide es que la información derivada de este sistema de contabilidad analítica esté accesible para todos los madrileños de manera anual junto con los estados financieros de la compañía en el Portal de Transparencia. Ya digo que en el Portal de Transparencia están las cuentas... Es que no sé exactamente qué significa “la información derivada de este sistema de contabilidad”. La información derivada de la contabilidad son las cuentas anuales; ¡salvo que se diga que se vuelque la contabilidad! (*Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA**: No mantengan diálogo, por favor.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Bueno, pues ahora nos lo explica, porque realmente no se sabe la información derivada del sistema de contabilidad... Desde luego, las cuentas anuales, los informes, están todos en el Portal de Transparencia, en el sistema de contabilidad. Yo me alegro de que -aunque no se pueda dialogar- me diga que no pedían la publicación de la contabilidad, porque sería absurdo, por cuestiones de competencia y porque el propio artículo 32 del Código de Comercio dice que la contabilidad de las empresas es secreta; o sea, no tendría mucho sentido. Entonces, directamente es que no entendemos cuál es el sentido de la proposición; la contabilidad ya es analítica, las cuentas ya están publicadas en el Portal de Transparencia, están auditadas, como ha dicho la señora Lillo por auditor externo, por la Intervención de la Comunidad de Madrid, por la Cámara de Cuentas, por la Junta General de Accionistas... Nosotros podemos pedir cuanta información queramos y hasta ahora -yo estoy en tres comisiones-, es en la que menos problemas estoy teniendo para acceder a cualquier tipo de información. Todo eso está volcado en la web. Solo se me ocurren dos posibilidades: efectivamente, la que ha dicho la señora Lillo, que sea parte de ese halo de sospecha que se pretende sembrar sobre la actual gestión de Telemadrid, lo cual no deja de ser cómico con la trayectoria que tiene Telemadrid -usted tiene como compañero a don Hermann Tertsch; pregúntele cómo era la transparencia, cómo eran los contratos, cómo era todo en la Telemadrid de la que él disfrutó tanto-; y la otra posibilidad es la que decía al principio, y es que sea una proposición que ustedes han preparado para todas las empresas de la Comunidad de Madrid sin pararse a mirar si tenía sentido en concreto para cada una de estas empresas. Ya le digo que para Telemadrid no tiene absolutamente ningún sentido porque todo lo cumplible, excepto lo de la información derivada -que ya digo que no lo entiendo, supongo que ahora me lo explicará-, todo lo demás ya está siendo cumplido por Telemadrid. Por lo tanto, no tiene ningún sentido pedir que alguien haga algo que está haciendo. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Abarca. A continuación, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra, por siete minutos, don Ricardo Megías. (El Sr. **MEGÍAS MORALES**: *Presidenta, la intervención la va a hacer Elena Brasero.*) ¡Ah!, no me habían comentado ustedes nada. Muchas gracias. (El Sr. **MEGÍAS MORALES**: *Lo siento.*) Pues tiene la palabra doña Elena Brasero.

La Sra. **ÁLVAREZ BRASERO**: Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. En primer lugar, quiero decir que es un honor para mí intervenir por primera vez en esta comisión. Respecto a la PNL que Vox ha propuesto, en relación con el primer punto, para que se implante un sistema de contabilidad analítica que permita conocer el grado de eficiencia y eficacia en la gestión de Radio Televisión Madrid, tengo que decir que desde nuestro grupo parlamentario somos conscientes de la utilidad de la contabilidad analítica en una organización para saber el coste de cada línea de productos, de servicios y además también estamos a favor, como no puede ser de otra forma, de que haya una eficiencia y una rentabilidad en la empresas públicas; pero hemos de decir que esta petición ya queda garantizada por el artículo 7.2, apartado h), de la Ley 8/2015 de Radio Televisión Madrid, que establece que el contrato programa deberá concretar el sistema de contabilidad analítica que

garantice la transparencia financiera y permita determinar el coste neto de las obligaciones del servicio público impuestas. Asimismo, en el artículo 36, que ya ha sido mencionado, referido a la contabilidad, en su primer apartado establece que, a fin de cuantificar el coste neto del servicio público, Radio Televisión Madrid debe disponer de separación de cuentas por actividades, así como llevar un sistema de contabilidad analítica que separe la imputación de ingresos y costes de la actividad de servicio público de los contenidos comerciales y de las restantes actividades. Acudiendo al contrato programa, en su disposición general décimosexta, se clarifica que Radio Televisión Madrid tiene implantado un sistema de separación de cuentas por actividades y/o líneas de negocio y un sistema de contabilidad analítica que permite la imputación de ingresos y costes de la actividad del servicio público, de los contenidos comerciales y de las restantes actividades.

Toda esta información contable está a disposición del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a fin de permitir el ejercicio de su labor de supervisión y control. Sobre la base de este sistema, se pueden garantizar los precios de transferencia y el respeto a las condiciones de mercado. Por tanto, hemos de decir que nos sorprende este requerimiento, ya que se cumple sobradamente.

En relación con el segundo punto, en el que piden que las cuentas elaboradas, de acuerdo con criterios analíticos, sean sometidas a una verificación contable anual, si bien es cierto que la contabilidad analítica y la contabilidad financiera no son lo mismo, sí es verdad que ambas contabilidades están muy relacionadas y se cumplimentan, ya que la contabilidad de costes necesita de la información que suministra la financiera para poder desarrollarse y, a su vez, la contabilidad financiera necesita de la información que suministra la analítica. Esto nos remite otra vez al artículo 36, que establece en su tercer apartado que las cuentas anuales, que son contabilidad financiera, pero han sido integradas también por la contabilidad analítica, se registrarán por principios y normas de contabilidad recogidos en el Plan General de Contabilidad y deberán ser revisadas por un auditor de cuentas, conforme a la legislación mercantil, y el control que debe ejercer la Intervención General de la Comunidad de Madrid. Además, pueden solicitar la comparecencia del director general de Radio Televisión Madrid, que seguramente estará encantado de venir en cualquier momento a esta comisión y explicar cualquier duda que tengan.

En relación con el último punto, relativo a que la información derivada de este sistema esté accesible en el Portal de Transparencia, quiero comentar que, precisamente, la transparencia es uno de los ejes vertebradores de la acción del ente público Radio Televisión Madrid, en el que todas sus acciones son visibles y objetivamente fidedignas en este nuevo marco de gestión que abordó la legislatura pasada la Asamblea de Madrid. A través del Portal de Transparencia, inserto en la página web, se puede acceder a toda la contabilidad necesaria para comprobar la eficiencia y la eficacia en la gestión de este ente público, que hemos de decir que cumple rigurosamente con todas las obligaciones en materia legal, fiscal y de transparencia que le exige su ley; pero, si ustedes quieren reformarla, siempre pueden presentar una proposición de ley en esta Cámara. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora Álvarez. A continuación, por parte del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo no superior a siete minutos, tiene la palabra doña Alicia Sánchez-Camacho.

La Sra. **SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ**: Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, señorías. Nosotros queremos comenzar valorando la presentación de esta iniciativa bajo los dos criterios del grupo parlamentario que la ha formalizado, y es, en primer lugar, la línea basada en la transparencia de la información en el ámbito de todas aquellas empresas públicas y de todo el sector público, dado que se está gestionando en esta entidad con impuestos del contribuyente; por tanto, estamos todos y toda la Administración al servicio de la Ley de Transparencia de 2013 y, evidentemente, de la Ley de Transparencia de 2019 de la Comunidad de Madrid. Por tanto, nosotros creemos procedente que se pueda valorar y estudiar esta iniciativa en el marco de la obligación de transparencia de la empresa Radio Televisión Madrid.

Además, el ámbito que más nos interesa es el de la fiscalización, el del control. Nosotros, señorías, vamos ahora a desgranar cada uno de los aspectos que se presentan en esta iniciativa, es decir, cómo está recogido en la normativa y también cómo lo está ejecutando la empresa Radio Televisión Madrid, pero siempre tenemos que poner en valor que para el Grupo Parlamentario Popular es fundamental el hecho de la fiscalización de Radio Televisión Madrid al ser una empresa con patrimonio público, por tanto, con impuestos de los contribuyentes. Nosotros creemos que nunca está de más sino que siempre es un valor añadido; por tanto, siempre reforzaremos todas aquellas actividades de fiscalización.

Miren, yo creo que a lo mejor no se ha entendido bien o que quizás el ponente de la propuesta lo que quería era acceder a la contabilidad analítica. Hemos estudiado y nos ha explicado muy bien las diferencias entre la contabilidad financiera y la contabilidad analítica; la obligatoriedad por ley para todas las empresas es la contabilidad financiera, no la analítica, que se hace para cada una de las áreas de negocio para optimizar costes y para, como muy bien ha explicado, poder mejorar los márgenes de la misma.

Es verdad que la empresa Radio Televisión Madrid está siempre al servicio público; por tanto, nuestro objetivo no es el de la rentabilidad económica, ni muchísimo menos, sino, como bien ha dicho nuestra portavoz en reiteradas ocasiones, el de la rentabilidad social, el de servicio público. Por tanto, nosotros sí podemos entender que el servicio y el sistema de contabilidad financiera sí nos ayuda en cada uno de los ámbitos de presupuestos, en derechos y emisiones de las series, en servicios de producción, en programas y servicios externos, no ya en servicios estructurales o en servicios de personal, y es una herramienta óptima que, evidentemente, se tiene que valorar como tal; por tanto, nosotros creemos que sería también bueno que se adaptara esa contabilidad analítica.

Es cierto, como bien han dicho algunos comparecientes, que esto ya está recogido. Está recogido en la Ley de Comunicación Audiovisual, en el artículo 43; está recogido también en el contrato programa y en la propia Ley 8/2015, de creación de Radio Televisión Madrid como una

sociedad anónima y, por tanto, como empresa mercantil con patrimonio público. Pero sí creemos que en ningún momento hemos tenido acceso a esa información de contabilidad analítica. Por tanto, a lo mejor el objetivo de esta PNL -no lo decimos nosotros, porque no lo sabemos, pero es la interpretación que hemos dado a la misma- es mejorar la eficiencia y la eficacia del servicio de producción de Radio Televisión Madrid, teniendo en cuenta la actuación como servicio público.

Por tanto, nosotros no diríamos, señora Lillo, que esto es una actuación perversa; sí diríamos que esta contabilidad analítica se puede aplicar de forma limitada, es decir, no se va a aplicar igual que a una empresa privada, con ánimo de lucro y rentabilidad, sino que aquí podemos ser tal vez mucho más eficaces y eficientes en la prestación de los servicios, utilizando un sistema de contabilidad analítica. Pero es bien cierto, señorías y señor Ruiz Bartolomé, que esto está contemplado en la Ley de Comunicación Audiovisual, en la Ley 8/2015 y también evidentemente en el contrato programa, como lo será también en el contrato programa elaborado para el próximo ejercicio presupuestario.

Es verdad que, en el siguiente punto, en el del complemento, se establece la conveniencia de una auditoría externa. Volvemos a reiterar que estamos siempre a favor de una fiscalización mayor de Radio Televisión Madrid en todo momento, como, desde luego, de toda Administración institucional de la Comunidad de Madrid, pero también como Administración institucional tenemos que tener conocimiento de la misma, que también tienen una auditoría externa por ley, y lo ha explicado muy bien la representante del Grupo de Ciudadanos. Es decir, el propio Plan General de Contabilidad establece que aquellas empresas que tienen naturaleza mercantil con ingresos superiores a 6 millones de facturación tienen que tener una auditoría externa. Por tanto, ya se realiza esa auditoría externa y se está ejecutando. Pero volvemos a lo mismo, cualquier otra auditoría que pudiera adicionarse, además de la auditoría independiente que ya hemos conocido, es bienvenida para el Grupo Parlamentario Popular.

Respecto al Portal de Transparencia y a la obligación de transparencia que nosotros hemos manifestado en todo momento y que es uno de los objetivos del Gobierno de la Comunidad de Madrid, desde luego, nosotros sí consideramos que la información derivada que pueda suscribirse en el Portal de Transparencia tiene que hacerse con carácter limitado. Volvemos a lo mismo, estamos hablando de una empresa que tiene un patrimonio público y, por tanto, no se puede disgregar todas aquellas partidas de contabilidad analítica ni de contabilidad financiera, sino que lo que se aporta son los estados financieros. Pero sí, evidentemente, estamos a favor de la mayor transparencia, el mayor conocimiento público y el mayor conocimiento de sus señorías de esa contabilidad.

Por eso, al hilo de esta iniciativa, entendiendo que el objetivo de la misma por parte del Grupo Vox es acceder a una contabilidad analítica, que hasta ahora no se ha tenido, sí avanzamos que este grupo parlamentario y nuestra portavoz solicitará la comparecencia del director general de Radio Televisión Madrid para que nos dé publicidad e información de los capítulos de esa contabilidad analítica que no conocemos. Porque, reitero, en las comparecencias presupuestarias que se han realizado aquí por los directores económico-financieros se ha expuesto la contabilidad financiera, sus

activos, sus pasivos, sus inmovilizados, sus gastos estructurales, deuda financiera, deuda corriente y deuda no financiera, pero no tenemos en ningún momento, por líneas de negocio, por ejemplo, o por líneas de cada una, por ejemplo, en La Otra o en Telemadrid o en Onda Madrid o en la web institucional, el conocimiento de la eficacia y eficiencia por contabilidad analítica.

Por tanto, este grupo, que sí coincide que sí apoya el objetivo de esta iniciativa, que es conocer esa contabilidad analítica, ya anticipa que solicitaremos esa comparecencia -reitero- para que -como todos muy bien han dicho, está recogido en la ley- se demuestre -porque hasta ahora no hemos tenido acceso a esa contabilidad analítica- que esa contabilidad analítica se está ejecutando, se está realizando en el contrato programa de Telemadrid y de todo el grupo de Radio Televisión Madrid y que, además, sea pública para todas sus señorías. Muchas gracias, señora presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Sánchez-Camacho. Cerrando este primer turno, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Socialista, don José Ángel Chamorro, por un tiempo no superior a siete minutos.

El Sr. **GÓMEZ-CHAMORRO TORRES**: Muchas gracias, señora presidenta. Yo creo que queda poco por decir además de lo que han expuesto los anteriores grupos parlamentarios. Nadie está en contra de la mayor transparencia posible, si bien es cierto que, desde la promulgación de la Ley de Radio Televisión Madrid, al menos a juicio de mi grupo parlamentario, la transparencia no solamente ha mejorado sino que es total; es decir que ahí está el Portal de la Transparencia.

Indudablemente, también tenemos que tener en cuenta -haciendo una intervención no tanto orientada a desmenuzar la PNL, sino a exponer el contexto político que nos mueve en Telemadrid- que nosotros tenemos en Telemadrid, primero, el control de esta propia comisión, delegado -como no podría ser de otra forma- en el Consejo de Administración. Repito, tenemos nuestros representantes en el Consejo de Administración y, por lo tanto, alguna confianza en ellos tendremos que tener, porque si no deberíamos tomar alguna otra decisión. Y nosotros estamos convencidos de que así lo hacen en la petición, fiscalización, elaboración y funcionamiento del ente público Radio Televisión Madrid, puesto que también allí tienen al director general de Radio Televisión Madrid. Además, tenemos la Junta de Accionistas; la presidenta de la Junta de Accionistas es la presidenta de la Comunidad de Madrid y supongo que no estarán pasando de lo que ocurre en Telemadrid sino que, como es lógico, también estarán pendientes de lo que pasa allí. También tenemos la Intervención General de la Comunidad de Madrid, que fiscaliza adecuadamente. Y tenemos todas las memorias y toda esta información colgada en el Portal de Transparencia, con lo cual yo creo que el control desde el punto de vista del gasto de Radio Televisión Madrid lo tenemos todo.

Quizás falta lo que anunciaba ahora el Partido Popular, que lo podemos hacer cualquier grupo: la comparecencia del director general, que está a disposición, para que desmenucemos -que es nuestra obligación- los presupuestos y los gastos, entendiendo los gastos no como una rentabilidad económica -que me parece que es como lo plantea Vox en esta PNL- sino como una rentabilidad social. Por poner un ejemplo, si en este periodo, en la liquidación de presupuestos de la Consejería de

Transportes -se me ocurre-, hubiese un exceso de gasto en el funcionamiento de Metro de Madrid como consecuencia de lo que estamos viviendo y como consecuencia de la potenciación, mejora, etcétera, para el bien de la ciudadanía, no podríamos decir en ningún momento que había un despilfarro ni que había habido un gasto descontrolado; habría habido un exceso de gasto como consecuencia de una acción social, de un derecho social, de un gasto social. Por lo tanto, las empresas públicas en general, y no Radio Televisión Madrid en particular, son empresas que prestan servicios y cuya rentabilidad no es económica; la rentabilidad es pública, es social, y eso es lo que tenemos que analizar: si el exceso de gasto en algún programa determinado se ha debido a una ineficaz gestión o a una rentabilidad social. Y para eso tendremos todos los diputados y todas las diputadas, primero, la ventaja que tiene esta comisión, que no tienen otras: que la petición de información pasa directamente no al Consejo de Gobierno, sino al Director General del Ente Público Radio Televisión Madrid. Lo digo por si hay alguna susceptibilidad de filtro. Pasa directamente y tenemos la posibilidad, como muy bien decía la señora Camacho, de traer aquí al director general, incluso al presidente del Consejo de Administración del ente.

Por lo tanto, quiero pensar que, en la buena voluntad de Vox de pedir la mayor transparencia posible, en mi opinión, se han pasado de frenada en el sentido de que lo que piden se está cumpliendo y que, además, tenemos otra posibilidad si así lo entendemos: si quisiéramos pasar de la Intervención General de la Comunidad de Madrid, de la consejería correspondiente, del Consejo de Administración, de esta propia comisión, en cualquier momento, si así lo estimamos oportuno, podemos pedir una fiscalización por la Cámara de Cuentas. ¡Fíjense ustedes en todos los filtros que tenemos para poder fiscalizar adecuadamente este asunto!

Y la mayor preocupación que tiene Vox en este sentido es la contabilidad analítica por programas, por partidas, etcétera. ¡Pues para eso tenemos al director general!, que venga aquí, que se lo preguntemos e incluso le puede hacer una petición previa por escrito; nunca se nos ha negado ni se nos va a negar en ese sentido.

Por lo tanto, lo que mi grupo quiere decir es que, entendiendo que, con toda seguridad, lo que busca Vox es transparencia, es una transparencia que ya existe. No hay más que meterse en la página web del ente público Radio Televisión Madrid y tiene la posibilidad de pedir, como se ha manifestado por todos los grupos, la información que crea oportuno en este sentido. Por lo tanto, yo creo que no está justificada esta PNL y ya le anuncio que mi grupo va a votar en contra. Muchas gracias, señoría.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, don José Ángel. Ahora, en su caso, se abre el turno de réplica por parte del grupo parlamentario proponente, que es en esta ocasión el Grupo Parlamentario Vox en Madrid. ¿Va a hacer usted uso de la palabra, señor Ruiz Bartolomé?

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Sí, señora presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy bien. Tiene usted un tiempo no superior a tres minutos.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Perfecto. Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias a todos los diferentes portavoces. Yo no sé si me han escuchado, pero yo creo que he precisado que no es lo mismo la rentabilidad de una empresa privada que de una empresa que es un servicio público, y lo he matizado porque quería decirlo después de haber puesto un ejemplo que era de empresa privada. Y, efectivamente, no solamente o sobre todo hay que prestar un servicio que sea el que realmente tenemos que prestar, pero tampoco deben olvidar ustedes el artículo 31 de la Constitución, que dice que "el gasto público realizará una asignación equitativa de los recursos públicos, y su programación y ejecución responderán a los criterios de eficiencia y economía". Entonces, hay que conjugar los dos intereses y, por eso, la contabilidad analítica es tan positiva.

No tengo tiempo para explicar que varios de los portavoces han confundido la contabilidad financiera y la contabilidad analítica. Varios de los portavoces han confundido lo que es la auditoría de la contabilidad financiera con lo que es la auditoría de la contabilidad analítica. Y siendo cierto que la Ley Audiovisual, la Ley 8/2015, y el contrato programa mencionan la contabilidad analítica, lo cierto es que nosotros hemos cursado unas cuantas, numerosas peticiones de información relativas a la contabilidad analítica y no nos ha sido comunicada en ningún momento, con lo cual hemos pensado que, o bien Telemadrid está incumpliendo con la obligación que tiene de llevar una contabilidad analítica, o bien no nos ha querido dar esta información por alguna razón que desconocemos. Y es esa la razón por la cual hemos presentado esta PNL, porque por lo menos ha servido para poner las cartas encima de la mesa.

Y, por favor, señorías, no confundan que en el Portal de Transparencia estén las cuentas anuales, que esté el balance, que esté la cuenta de resultados, con una contabilidad analítica, ¡que no tiene nada que ver! La información de las cuentas financieras solamente te da una fotografía de un momento concreto sobre el global de la compañía, pero no te permite entender qué está pasando. Les ponía antes el ejemplo de la empresa familiar, pero es que todas las compañías, todas las que tienen un cierto volumen, acaban teniendo una contabilidad analítica porque si no cometen tremendos errores. Hay empresas que han quebrado sencillamente porque pensaban que ganaban dinero y lo perdían cada vez que hacían una venta.

Recojo el guante de la señora Sánchez-Camacho y solicitaremos esa comparecencia del señor director general para que nos explique esa contabilidad analítica y por qué no nos estaban facilitando la información que hemos solicitado en repetidas ocasiones. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Ruiz Bartolomé. Por lo tanto, ahora un turno final de dúplica del resto de los grupos parlamentarios. Y tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie, doña Vanessa Lillo por un tiempo de tres minutos.

La Sra. **LILLO GÓMEZ**: Gracias, presidenta. Muy rápidamente. Sé que no, que no lo va a hacer, pero, vista la exposición que hemos hecho los diferentes grupos parlamentarios, desde nuestro grupo consideramos que lo más inteligente sería retirar esta proposición no de ley, porque ahora

resulta que, por un lado, lo que quieren es conocer esa contabilidad analítica, ahora acaba de poner encima de la mesa la duda de que Radio Televisión Madrid esté cumpliendo la ley, sin embargo, ninguno de los puntos de la proposición establece que Radio Televisión cumpla la ley o no! ¡Ni siquiera menciona todas las leyes que el resto de grupos hemos estado enumerando aquí, que ya se están cumpliendo por parte de Radio Televisión Madrid!

Y yo siento ser la nota discordante aquí, lo siento porque, en este caso, no le voy a presumir buena voluntad -lo siento y se lo digo de manera sincera-, ¡porque tenemos antecedentes y la desmemoria es muy peligrosa! Y hemos visto aquí en ocasiones cómo su grupo, en nombre de la eficiencia y de la eficacia, ha puesto en duda que tenga que ser útil Radio Televisión Madrid. Igual que lo hizo ayer -y vuelvo a insistir, porque están ahora en esa ronda- con el Consejo de la Juventud en nombre de la eficiencia y de la eficacia, que lo añadimos -para tocar la parte populista- a esta situación de crisis; es decir, generar el estado de opinión de que estamos en una crisis -que evidentemente estamos- e intentar sembrar la duda sobre elementos que ustedes no comparten con excusas como esta. ¡Ha quedado patente!, ¡todo el mundo queremos la transparencia!, pero es que, si quieren conocer esta contabilidad, ¡yo me sumo a la petición!, ¡y estaré encantada de que venga a comparecer el director general y podamos hacer todas esas peticiones!, ¡que también pueda responder a los motivos de por qué no se ha dado respuesta!

Hemos visto que hay muchísimas herramientas, pero ustedes han decidido traer aquí una proposición no de ley -¡que casi parece una proposición no de ley tipo!- única y exclusivamente para sembrar la duda sobre Radio Televisión Madrid, que usted ahora incluso acaba de poner en duda que se está cumpliendo la ley. Desde luego, nosotras no lo compartimos y por eso vamos a votar en contra: en primer lugar, porque entendemos que esto se está haciendo y, en segundo lugar, porque creemos que ustedes van de un punto de partida cuestionando la eficiencia, la eficacia del servicio público de Radio Televisión Madrid, y no lo compartimos. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora Lillo. Y tiene la palabra don Hugo Martínez Abarca por tres minutos, por el Grupo Parlamentario Más Madrid.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Realmente lleva la razón la señora Lillo: lo oportuno sería -yo creo- retirar esta proposición no de ley, que se hizo sin haber examinado si se está pidiendo una cosa que es obligatoria desde hace años.

Las leyes de comunicación audiovisual estatal y la de Telemadrid, autonómica, no es que mencionen la contabilidad analítica, ¡es que la imponen!, ¡ya está impuesta legalmente!, ¡desde 2015! Entonces -ahora vamos a eso-, nos dice: "ustedes confunden..."; no, no, ¡no hemos confundido nada!, ¡no hemos confundido nada!, lo que pasa es que la única forma de salvar su PNL es hacer como que los demás no vemos que el emperador lleva un traje precioso, ¡no confundimos nada! Primero, se impone una contabilidad analítica, ¡se impone la analítica!, ¡no confundimos nada!, y, luego, cuando ustedes dicen en su PNL que se dé la información derivada de la contabilidad -ya digo que usted no ha aclarado ahora- ¡no se sabe!, ¿la información derivada de la contabilidad son las

cuentas anuales o es la propia contabilidad analítica? Si es la propia contabilidad analítica, lo que usted pide es que Telemadrid viole el artículo 36 del Código de Comercio; ¡sería ilegal! ¡Sí!, ¡porque la contabilidad de las empresas es secreta!, ¡otra cosa es que nosotros ejerzamos el control y pidamos tal o cual partida, tal o cual contrato, etcétera! Y eso, por supuesto, no solo lo podemos hacer, ¡es nuestra obligación hacerlo!, ¡pero es nuestra obligación sabiendo a qué nos referimos! O sea, una PNL disparada al aire, yo eso...

Yo estaba mirando ahora para ver si entiendo algo; por ejemplo, en el Canal de Isabel II. En el Canal de Isabel II es verdad que ponen en el Portal de Transparencia información presupuestaria y contable, ¡a lo mejor se refiere a eso!, ¡pero da la misma información que da Telemadrid!, ¡que son las cuentas anuales! Yo no sé exactamente qué..., vamos, es un totum revolutum; creo que la única confusión la tienen ustedes al no haber examinado la legislación de Telemadrid antes -usted no tiene por qué conocerla porque no es su comisión; usted, como ha demostrado, sabe mucho de contabilidad, pero no de Telemadrid-, porque han presentado una proposición que, sinceramente, ¡no viene a cuento!, ¡no viene a cuento en Telemadrid porque es una proposición que podían haber presentado en 2014!, pero ahora, que es..., ¡no, perdón, en 2014 tampoco!, ¡desde 2010 es obligatorio para todas las empresas públicas del audiovisual! Entonces, no tiene ningún sentido y, por lo tanto, nosotros también votaremos en contra.

La Sra. **PRESIDENTA**: Ha terminado, entiendo.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Sí, sí. Perdón.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Abarca. Y tiene la palabra doña Elena Álvarez Brasero, por parte del grupo Parlamentario de Ciudadanos, por un tiempo de tres minutos.

La Sra. **ÁLVAREZ BRASERO**: Muchas gracias, señora presidenta. He de decir que nosotros sí que sabemos la diferencia entre contabilidad analítica y contabilidad financiera, ¡vamos, yo lo estudié en la universidad, en Economía, hace años! Es verdad que tampoco me acuerdo exactamente si la contabilidad analítica luego se integraba en la cuenta de pérdidas y ganancias, ¡pero sabemos que son dos cosas diferentes!

De lo que también me acuerdo, de lo que estudié en la carrera, es que la contabilidad analítica era una información de uso interno para la empresa, mientras que la contabilidad financiera era una información de uso externo que se regía por la regulación mercantil y que sí era obligatorio que fuera publicada, no así la contabilidad analítica. Por eso entendemos que Radio Televisión Madrid no la ha publicado, porque es una información que suele ser de uso interno para las empresas, y yo no sé si hay otras empresas públicas que la publiquen, yo lo desconozco; por lo menos en empresas privadas sé que es algo de uso interno y nunca lo publican.

De todas maneras, desde Ciudadanos somos un partido que siempre apostamos por una mayor transparencia en la gestión y también le apoyamos si quiere invitar aquí al director general a

comparecer, a que explique en más detalle esta cuestión, o, si ellos están de acuerdo -¿por qué no?-, subirla también al Portal de Transparencia. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, doña Elena. Y a continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo de tres minutos, tiene la palabra igualmente doña Alicia Sánchez-Camacho.

La Sra. **SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ**: *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: El micro...

La Sra. **SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ**: Gracias, señora presidenta. Reiteramos que, para nosotros, el debate ha sido positivo, creemos que es enriquecedor todo aquel debate parlamentario que pueda acometer y que pueda llevar a la eficacia y a la eficiencia en la gestión de los recursos públicos de Radio Televisión Madrid; por tanto, a la aplicación de la contabilidad analítica por cada línea de negocio, que, volvemos a reiterar, es totalmente diferente de la contabilidad financiera, no tiene la obligatoriedad que sí se especifica por la ley mercantil con respecto a la financiera, pero que entendemos que puede ser muy eficaz y muy eficiente para la prestación del servicio de la empresa Radio Televisión Madrid sociedad anónima.

Por tanto, nosotros no creemos que sea necesario establecer un enfrentamiento entre los grupos parlamentarios, creemos que es mucho más positivo y mucho mejor el consenso que nos lleve a poder presentar esa petición de comparecencia al director general. Celebro que el señor Ruiz Bartolomé así lo haga u otros grupos políticos; desde luego, nosotros lo vamos a formalizar esta misma mañana, porque sí creemos que es importante que nosotros, que tenemos esa responsabilidad y ese control de los gastos, acometamos ese control al presidente del Consejo de Administración o al director general y, por tanto, así lo vamos a hacer, porque creemos que es positivo que esa contabilidad analítica, icon carácter limitado!, reitero, en función de la rentabilidad social de la empresa -ino de la rentabilidad económica sino de la rentabilidad social!-, sea presentada y veamos la eficacia del gasto y, además, la optimización de los márgenes, que creemos que es importante.

Con respecto al segundo eje que nosotros habíamos manifestado, el de la transparencia, quiero decirle, con absoluto respeto y cariño, al señor Gómez-Chamorro que me ha parecido entenderle que hablaba usted de que nosotros teníamos a miembros en el Consejo de Administración que podían, por tanto, facilitarnos información; he creído entender eso, si no, usted me corrige, y me ha parecido, además, bastante fuera de lugar. En la línea en la que estábamos, sabemos que uno de los miembros presentados por nuestro grupo ha sido vetado por el suyo; por tanto, a lo mejor se estaba refiriendo usted a eso y yo quería hacer mención a ello.

Y yo creo que, ihombre!, que se haga una laudatoria de Radio Televisión Madrid respecto a su transparencia cuando tenemos un convenio que todos sabemos que expiró en 2007, ique se aplica un convenio extraestatutario!, ique llevamos trece años sin negociar convenio colectivo y que las

últimas elecciones sindicales fueron en noviembre de 2011!, pues, hombre, creo que nos lleva a todos a seguir trabajando muy mucho en la transparencia absoluta de Radio Televisión Madrid, no solo en el ámbito contable, en el ámbito de contabilidad financiera, sino en el ámbito de contabilidad analítica, que es lo que se plantea aquí, sino también en las cuestiones de ámbito laboral, que, como muy bien ha estado manteniendo y defendiendo reiteradamente nuestra portavoz, creemos que es un eje fundamental, pues forma parte de los gastos de personal y gastos de recurso, y también entrarían, como todos sabemos, en ese control.

Respecto a la auditoría externa, nosotros ya lo hemos manifestado, como sociedad anónima tiene que realizarse, y lo que sí volvemos a manifestar es que, si el propio Consejo de Administración decide plantear y hacer pública esa contabilidad limitada de carácter analítico, puede hacerlo, es una decisión que competiría al Consejo de Administración. Por tanto, nosotros nos vamos a abstener, pero teniendo en cuenta que vamos a formalizar esta misma mañana esa petición, porque creemos que ha sido bueno el objetivo de esta PNL, y a raíz de eso, vamos a solicitar esa comparecencia. Muchas gracias, señora presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora Sánchez-Camacho. Cerrando este turno final de dúplica tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo de tres minutos, don José Ángel Chamorro.

El Sr. **GÓMEZ-CHAMORRO TORRES**: Gracias, señora presidenta. Con carácter previo quiero recordar a la señora Sánchez-Camacho que el grupo parlamentario no ha vetado a nadie; el voto a favor en aquella comisión fue exclusivamente del Partido Popular y el resto de grupos o se abstuvieron o votaron en contra al entender que la persona que proponían no cumplía la Ley de Radio Televisión Madrid. Es decir, no hay un voto de veto –y le ruego que lo rectifique– del Partido Socialista respecto del representante que proponía el Partido Popular por motivos personales sino por un incumplimiento en los requisitos no profesionales sino profesionales de dedicación respecto de esa persona que proponían.

Respecto a lo que manifestaba el portavoz de Vox, yo creo que lo ha estropeado en su réplica, porque sinceramente, al menos en mi intervención, he querido ver la bondad y me he unido a otros grupos en el sentido de que podemos firmar perfectamente todos los grupos la comparecencia del director general y del presidente para que vengan a explicarlo; yo creo que a eso nadie se negaría. Ahora bien, por la réplica que ha dado el portavoz de Vox a mí me parece que un poquito de mala fe en esta PNL sí hay. Ha dejado ver claramente lo que Vox viene diciendo durante toda la legislatura: que no cree en la radiotelevisión pública madrileña, que no se fía de la radiotelevisión pública madrileña, por encima de lo que digamos el resto de los grupos políticos. Y yo me uno a la petición que se ha hecho, que creo que sería mucho mejor, para dar confianza al ente público, que esta PNL se retirara; no obstante, por lo que he escuchado de otros grupos, no va a salir, pero sería más elegante que se retirara. Muchas gracias, señora presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, don José Ángel Chamorro. A esta Presidencia no ha llegado ninguna nueva enmienda ni ninguna transaccional tampoco...

El Sr. **GÓMEZ-CHAMORRO TORRES**: Señora presidenta, me gustaría que preguntara a la señora Sánchez-Camacho si retira la afirmación del veto de este grupo a la propuesta que hizo del... *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy bien, don José Ángel. Doña Alicia Sánchez-Camacho, ¿retira usted lo que ha dicho?

La Sra. **SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ**: Señora presidenta, no lo retiramos. Conocemos perfectamente los votos que se produjeron...

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, muchas gracias.

La Sra. **SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ**: Pero no lo retiramos. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Continuamos con el normal desarrollo de este punto del orden del día y, por lo tanto, según el artículo 207.3 del Reglamento, pasamos a la votación. Estamos todos presentes, entiendo, así que pasamos a la votación de la proposición no de ley a mano alzada, con las enmiendas aceptadas, en su caso -que no ha habido-, por el grupo parlamentario autor de la misma. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es: 2 votos a favor, 13 votos en contra y 4 abstenciones; en consecuencia, queda rechazada la PNL 291/2020 en los términos resultantes del texto votado.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PNL-280/2020 RGE.P.26093. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid, con el fin de incentivar al sector del cine y la producción audiovisual, insta al Consejo de Gobierno, que una vez fijado el nuevo contrato programa y su cuantía económica final, se le aplique un 6 % de incremento adicional y finalista al fomento del cine y la producción audiovisual madrileña.

De acuerdo con el artículo 207.1 del Reglamento, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, como autor de esta proposición no de ley, por un tiempo no superior a siete minutos, tiene la palabra don Miguel Hernández. Muchas gracias.

El Sr. **HERNÁNDEZ LEÓN**: *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono.)* Me van a permitir que me desenmascare momentáneamente toda vez que no solo la visualización es mejor sino que también la voz llega de una manera más nítida.

Esta proposición no de ley en realidad se corresponde y continúa algo que ya estuvo aquí, una proposición no de ley presentada por el Grupo Popular en el sentido de exigir, plantear e instar, o como lo queramos llamar, a ese cumplimiento legal, interpretativo en base a distintas comunidades, sobre la dedicación del 6 por ciento del presupuesto de las radiotelevisiónes públicas al fomento y promoción de la cinematografía del territorio. El Grupo Socialista en aquel momento presentó una enmienda de sustitución o adición para intentar clarificar que, aun estando de acuerdo con la interpretación de ese 6 por ciento, se incluyera la adición presupuestaria al contrato programa con carácter finalista para que ese 6 por ciento no fuera gravoso e interfiriera o perjudicara al propio contrato programa, ya muy ajustado y con problemas incluso de la propia Radio Televisión Madrid como servicio público, y hoy pretendemos convertirla en una proposición no de ley en ese sentido.

Fíjense que estamos hablando de dos cuestiones: una es, básicamente -y posiblemente por eso me toca a mí defenderla-, la incentivación del sector de la cinematografía y de la producción audiovisual y, por otro lado, las consecuencias que esto podría tener en la interpretación extensiva de ese 6 por ciento, si no fuera sobre la publicidad, como ha sido también interpretada por alguna comunidad autónoma la aplicación de ese imperativo legal, y fuera sobre todo el presupuesto general sin ningún incremento específico del contrato programa.

El problema de la cinematografía madrileña, de las empresas de producción de cine, audiovisuales, etcétera, tiene una primordial importancia para nosotros. Ya en el año 2018, según los datos estadísticos de ese año, en Madrid existían 137 empresas productoras de cine; en segundo lugar estaba Cataluña, con 89, y, por supuesto, se produce ya un salto casi al vacío entre las empresas productoras de cine de Andalucía, que eran 35, y las del País Vasco, que eran 32. Hay un dato que después sacaré a la luz y que es muy indicativo de estas relaciones. ¿Qué sucede hoy en día? Los datos estadísticos en este momento son complejos. Si uno entra a una determinada estadística, sobre todo con esa ambigüedad entre producción cinematográfica específica, juegos audiovisuales, es decir, todas las empresas que son, nos podemos encontrar datos como, hipotéticamente, 600 empresas; podemos encontrar datos de 153 empresas, o podemos encontrar datos de 2019 de 115 empresas productoras de cinematografía. Lo que sí es verdad es que en Madrid hay una concentración básica de producción cinematográfica y que esto es importante y fundamental.

Fíjense en que, si además de eso hiciéramos un estudio comparativo con la financiación de las comunidades autónomas hacia estos, nos encontraríamos con un desfase no ya de 2015 a 2019 sino incluso contemporáneamente, en la actualidad, respecto a lo que se invierte. Porque, ¿cómo se produce el cine? Pues están las grandes producciones muy comerciales, que son financiadas en gran medida por las grandes inversiones de televisiones privadas o plataformas. Hay otros grandes presupuestos de películas que tienen inversiones del ICAA de aproximadamente 1 millón de euros, ayudas generales; tienen también incentivos fiscales, y tenemos otras posibilidades, por ejemplo, en Cataluña, Andalucía o País Vasco, donde hay largometrajes -que tienen, desde luego, menor presupuesto- que se producen únicamente con dinero autonómico, sin ninguna televisión nacional y sin ninguna otra ayuda pública nacional. Y hay esquemas de determinadas comunidades autónomas que permiten una sinergia entre la financiación de dos comunidades autónomas; simplemente, por

poner un caso, una de las grandes películas de este último periodo, La trinchera infinita, financiada o cofinanciada por el País Vasco y Andalucía.

¿Qué es lo que sucede en esa situación tan determinante? Pues, miren, que Cataluña tiene una Ley del Cine, que Andalucía tiene una Ley del Cine y que el País Vasco tiene una serie de imperativos o tratamientos fiscales respecto al cine, y que está incluso produciendo el hecho de que hay productoras cinematográficas instaladas y residentes en Madrid que para presentar los proyectos en esas otras comunidades cambian la residencia para conseguir la financiación de ellas. Yo creo que esto es necesario desde el punto de vista cultural, del fomento de la cultura madrileña, del fomento de la industria y de la producción cinematográfica y audiovisual; es lo que es necesario y en lo que está trabajando mi grupo, y que ya anuncio desde aquí: en la presentación próxima de un proyecto de ley del cine para Madrid, que espero que tenga el apoyo y la colaboración de los distintos grupos políticos. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, don Miguel Hernández. Es verdad que teníamos que haber parado un momentito para ventilar. Por lo tanto, en el intermedio, antes de pasar a la siguiente PCOP, lo realizaremos. *(Pausa.)* ¿Podemos interrumpir, señor letrado, la comisión? *(Pausa.)* Entonces, interrumpimos la comisión por diez minutos.

(Se suspende la sesión a las 11 horas y 44 minutos).

(Se reanuda la sesión).

(Problemas con la conexión).

El Sr. **MEGÍAS MORALES**: ... reciba la financiación que le corresponda. Tampoco creo que haya ningún grupo en contra del cumplimiento de la ley, en este caso la Ley General de Comunicación Audiovisual, una norma que dicta, como ya se ha dicho aquí, que los prestadores del servicio de comunicación audiovisual de titularidad pública deben contribuir a esa financiación del 6 por ciento; una aportación que se devenga del ejercicio anterior, conforme a su cuenta de explotación. Y he aquí donde surgen las distintas interpretaciones, alrededor del criterio que se ha de establecer para esa aportación: para unos, la cuenta de explotación es la referida a los ingresos por contratos de publicidad, y, para otros, esa misma cuenta de explotación se refiere a los ingresos totales derivados de la aportación pública y los contratos de publicidad o privados. Esta diferencia de criterios se da aquí y se da prácticamente en todas las comunidades autónomas donde hay televisión pública, salvo en la televisión galega, vamos a decir, donde ha sido el juez quien ha dictado, a través de sentencia, este criterio.

Por lo demás, hay que decir que no es una situación nueva ni aquí ni en la mayoría de cadenas autonómicas. En los últimos años, las productoras audiovisuales madrileñas se han visto, digamos, en condiciones de desigualdad –hay que ser así de claro-, sobre todo si las comparamos con productoras que operan en Galicia, Andalucía o Cataluña, por poner algún ejemplo, donde además la aportación a proyectos audiovisuales es mucho mayor que la que se produce en Madrid. Ahora bien,

televisiones autonómicas como estas, y más concretamente TV3, triplican el presupuesto que tiene Telemadrid, con lo cual, jugamos en un escenario de desventaja para todos y en todos los sentidos; por eso, creo que es necesario que veamos el problema en términos relativos y no en términos absolutos.

Para las productoras audiovisuales, esta -digamos- desventaja competitiva hace que proyectos ideados para llevarse a cabo en Madrid y en sus localizaciones, al final, terminen por producirse en otros territorios por esa falta de financiación. Esto, lógicamente, ha tenido una repercusión, porque detrás de una producción audiovisual también hay una producción de empleo y, sobre todo, de generación de marca Madrid. Con todo ello, no les quepa duda de que, desde mi grupo, apoyamos al cine y a la producción audiovisual madrileña, convencidos además de que esta industria debe sobresalir. Madrid es el epicentro de la comunicación audiovisual en España; esto es algo que no debemos olvidar.

Esto, por un lado. Ahora bien, toca hablar de la otra versión de los hechos, y en esto debemos ser también muy claros en nuestra exposición. Antes se hablaba de ejemplos como Galicia, Andalucía o Cataluña, donde las televisiones públicas hacen una mayor aportación a la financiación de proyectos audiovisuales, hacen una mayor aportación que la que hace Madrid. Esto es cierto, pero, si echamos, como decía antes, un vistazo a los presupuestos de estas cadenas autonómicas, nos damos cuenta de que Madrid juega en otra liga, Telemadrid juega en otra liga; por lo tanto, es importante también tener en cuenta estos pequeños detalles, ¿verdad?

Antes hablaba de la desventaja competitiva del sector audiovisual frente a otros territorios, pero no hay que ir muy lejos para darse cuenta de que Telemadrid también está en clara desventaja competitiva. A día de hoy -y esto es por cambiar de tercio y llevarlo al terreno no de lo crítico pero sí de lo objetivo-, si Telemadrid destinara el 6 por ciento de su presupuesto total, de su presupuesto general, incluyendo la aportación pública -hay que decirlo muy a las claras-, pondríamos en serio peligro la sostenibilidad del medio tal y como lo conocemos en este momento. No quiero entrar en otros términos para calificar esa hipotética situación, pero si quiero entrar a decir, y muy a las claras, que no estamos dispuestos a volver a la situación anterior de Telemadrid. Por eso, hay que pedir, sobre todo en este momento, sentido común a todas las partes. A unos para entender que debemos apostar por la industria audiovisual madrileña y a otros para entender que Telemadrid debe seguir contando, como mínimo, con la operatividad actual. Dicho de otro modo: contar con los recursos que permitan a la cadena garantizar el cumplimiento del contrato programa y la aportación a la producción audiovisual. Yo creo que el análisis es en sí bastante sencillo: se hace necesario hablar de presupuestos, hablar de aportación pública, ¡sí!, pero creo que también se hace necesario hablar de diálogo entre todas las partes, sobre todo para encontrar un equilibrio en este momento más actual.

La enmienda que hemos presentado, de hecho, viene a decir básicamente esto mismo. Por supuesto, y esto lo vuelvo a repetir, estamos a favor de que las productoras audiovisuales cuenten con la financiación que les corresponde y que participen de la producción en igualdad de condiciones,

pero también –vuelvo a insistir- tenemos que estar a favor de que Telemadrid cuente con esa igualdad de condiciones.

Más allá del acuerdo que se produzca hoy con esta PNL, sería también deseable que el nuevo proyecto de ley de comunicación audiovisual, que en este momento se está tramitando, pueda incluir, con mayor visión jurídica, cuestiones como esta. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Megías. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo no superior a siete minutos, la señora Almudena Negro.

La Sra. **NEGRO KONRAD**: Muchísimas gracias, señora presidenta. Señorías, me gustaría en primer lugar agradecer al grupo Socialista haber traído a esta comisión, nuevamente, este tema que, como bien ha dicho el señor Hernández de León, es una propuesta que también el Partido Popular trajo el pasado 10 de marzo. Las televisiones autonómicas participaron, en 2018, en la producción y financiación anticipada de 91 largos de ficción y 77 documentales, 19 TV movies y 16 cortometrajes. Un total de 203 producciones. Telemadrid solo participó en tres de estos proyectos: la película de animación Metal heroes y los largometrajes Madre y Hasta el cielo, por un importe total de 360.000 euros, lo que supone el 6 por ciento de los ingresos por publicidad de la cadena de Radio Televisión Madrid. En 2019, sin embargo, la inversión de Telemadrid cayó a 325.000 euros, repartidos entre cinco producciones: La desconocida, Josefina, Delfines de plata, La flota de Indias y La residencia de señoritas. El presupuesto para Telemadrid, sin embargo, en el año 2018, fue de 70.332.000 euros y, en el año 2019 -cuando baja la partida destinada a este tipo de producción audiovisual-, se incrementó hasta 74.804.000 euros; sin embargo, la inversión, en la materia que hoy nos ocupa, cayó. ¿Cómo se explica esto? Porque no hay interés. ¡No hay interés! Telemadrid está aportando, ahora mismo, el 6 por ciento de los ingresos publicitarios y no el 6 por ciento del total de sus ingresos, sin incorporar, por supuesto, las subvenciones que recibe del Gobierno autonómico. Podríamos debatir aquí, aunque no es el objeto, si la dirección de Telemadrid realmente está trabajándose los ingresos publicitarios o si solo aspira a vivir del bolsillo del contribuyente madrileño.

Lo que desde el Grupo Parlamentario Popular pedimos es que Radio Televisión Madrid dedique el 6 por ciento de su presupuesto a la producción audiovisual, lo que en este ejercicio hubiese supuesto -para que se hagan una idea- una inversión de 4 millones de euros frente a los 350.000 que actualmente se están invirtiendo. Y, repito, el presupuesto de 2018 a 2019 se incrementó en prácticamente ese 6 por ciento del que estamos hablando y, sin embargo, no redundó en favor de la producción audiovisual. Nos dirán, porque ya nos lo dijeron en la comisión del 10 de marzo, que el contrato programa de Telemadrid es muy precario y, por tanto, que, una vez cerrado el nuevo contrato programa, se aumenta el presupuesto en un 6 por ciento. Señores, ¡es que la realidad es que Radio Televisión Madrid tiene el mismo presupuesto que el Ayuntamiento de Majadahonda! ¡Es más, tiene 5 millones más que el Ayuntamiento de Majadahonda de presupuesto!

Señorías, Madrid es el epicentro de productoras y empresas de postproducción e inversión de cine y producciones audiovisuales, y todo esto es una inversión rentable que supone un retorno de

la inversión, no solo en forma de publicidad para la comunidad autónoma sino por el negocio que se genera en torno a los rodajes. No en vano las grandes productoras se encuentran en municipios de la región como, por ejemplo, Tres Cantos. Con el apoyo a las producciones audiovisuales de proximidad se impulsa, indudablemente, el tejido empresarial en dicho sector ya puntero en nuestra comunidad. Es cierto, por otra parte, que otras comunidades autónomas hacen una aportación, como ya se ha dicho aquí, mucho más cuantiosa en el sector audiovisual. Para este grupo, sin embargo, es necesario que Telemadrid se implique de una forma más activa en la producción cinematográfica, máxime al ser una televisión cuya Junta de Accionistas es, al cien por cien, la Comunidad de Madrid y se mantiene gracias a los impuestos de los madrileños. ¡Eso entendemos que es servicio público! Pero es que, además, sería una gran fuente –como ya les he dicho– de retorno económico y de imagen para la propia televisión pública madrileña.

Hemos presentado una enmienda de sustitución al texto en la que pedimos al Gobierno de la Comunidad de Madrid que contemple, en el nuevo contrato programa que se firme, la cesión del 6 por ciento de todos los ingresos al fomento del cine y la producción audiovisual madrileña, algo que, por cierto, va en consonancia con la nueva ley de comunicación audiovisual que se está debatiendo en estos momentos en el Congreso. Y es que, para este grupo, es importante que Radio Televisión Madrid actúe como intermediario necesario para el desarrollo del sector audiovisual.

Señorías, la Ley de Comunicación Audiovisual establece que los prestadores del servicio público de comunicación audiovisual deberán contribuir a la financiación de la producción europea con ese 6 por ciento a cuenta de su cuenta de explotación, una inversión cuyo control corresponde al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid. Lo que no nos parece de recibo es venir a la comisión a pedir un incremento presupuestario en el próximo contrato programa, para que sea la Comunidad de Madrid –y además en tiempos de pandemia, en un momento en el que la sanidad, la educación, el apoyo a pymes y empresas es fundamental– la que financie esta inversión cultural. Es hacernos trampas al solitario, una suerte de chantaje; o sea, ¿o pagamos el apoyo al sector audiovisual incrementando en un 6 por ciento el presupuesto del contrato programa o no interesa? Es decir, si no se aumenta el presupuesto en ese 6 por ciento, ¿defienden que no se realice esa inversión? Desde el Grupo Popular estamos a favor de seguir lo que dicta la ley en materia de aportaciones en la producción europea; estamos, por supuesto, a favor del sector audiovisual madrileño; estamos a favor de la cultura, ¡y no les quepa ninguna duda de que esto es así! De hecho, nosotros abrimos este melón el pasado 10 de marzo aquí, en comisión, pero creemos que hay que hacer las cosas bien y que no todo puede valer. Por eso no podemos votar a favor de esta PNL. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, doña Almudena Negro. A continuación pasamos a la intervención de un representante de cada uno de los grupos parlamentarios que no han presentado enmienda, de menor a mayor. Tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie, doña Vanessa Lillo, por un tiempo de siete minutos.

La Sra. **LILLO GÓMEZ**: Gracias, presidenta. Por no repetir algunos de los elementos, voy a centrarme en algo que ya se ha planteado aquí y que es el "melón", como ha dicho la señora Negro ahora mismo. En primer lugar, agradecer que se traiga esta proposición no de ley en la forma en la que se ha traído; es decir, con modificación respecto a cuando se debatió aquí la vez anterior por parte del Partido Popular, que establece que, una vez fijado el contrato programa y la cuantía económica, se haga y se le aplique un 6 por ciento de aumento para esta cuestión. Yo creo que nadie pone en duda que el sector de la producción audiovisual necesita de nuestro apoyo, y más en estas circunstancias; es decir, damos por hecho que la sanidad, la educación y otros elementos, que acaba de mencionar la señora Negro, responden a derechos de la ciudadanía que tenemos que garantizar que se cumplan. El derecho a la cultura, por ende, también es un derecho de la ciudadanía, y entrar de nuevo, justificado por la crisis económica, en que tengamos que decidir entre unos derechos y otros –esto ya lo he comentado en varias ocasiones– es lo que pretende la derecha porque no cree en los servicios públicos.

Nosotras creemos que desde las Administraciones públicas y desde los poderes públicos debemos garantizar todos y cada uno de los derechos de la ciudadanía, puesto que hay recursos de sobra. ¡Tanto que presumen en la Comunidad de Madrid de que estamos a la cabeza de todo y ahora parece que nos quieren dar migajas a la ciudadanía y que esta tenga que elegir entre sanidad o educación! Entonces, lo que no compartimos es que se pretenda utilizar al sector audiovisual para asfixiar a Telemadrid, porque es lo que pretende el Partido Popular, que de nuevo lo ha vuelto de dejar claro en la exposición y, por tanto, en la propia enmienda que plantean al texto. Es decir, que no se recoja ese 6 por ciento adicional para garantizar la viabilidad de Radio Televisión Madrid.

Lo decía el señor Megías, y comparto esa reflexión, no podemos hablar solamente de qué cantidad se destina a la producción audiovisual sin obviar en qué condiciones está Radio Televisión Madrid –Telemadrid– respecto a otras cadenas autonómicas, ya que somos la cadena más barata. Claro, presumimos de que no solamente somos la cadena más barata sino de que también estamos a la cola en cómo se financian desde las Administraciones públicas esas cadenas públicas comparadas con otras comunidades autónomas. Evidentemente, eso lo que hace es que se tenga que poner este cordón sanitario, porque yo entiendo que es un cordón sanitario, en las circunstancias actuales.

No comparto, que se esté incumpliendo la ley –se ha dicho aquí–; la ley no establece respecto a qué es el 6 por ciento. Se está diciendo que, como se está haciendo solamente el 6 por ciento de los ingresos por publicidad, no se está cumpliendo. No hace falta que usted nos diga que no se está cumpliendo, pero, si está criticando que solamente se utiliza el 6 por ciento de los ingresos publicitarios, está dando por entendido que no es el que se debe aplicar, que tiene que ser otro 6 por ciento. Esa es su opinión, pero no es que no esté incumpliendo la ley, se ha dicho que es un vacío y en otras comunidades autónomas también se interpreta así.

En ese sentido, también lo comentaba el señor Megías, ahora mismo, se está elaborando ese anteproyecto de ley. Entendemos que quizá frente a estas complicaciones, o a que se pueda mercaderear con algo tan importante como es la producción audiovisual, o a que se puedan tirar los

datos a la cabeza, lo podamos blindar en una ley, que luego eso –como se ha planteado por el proponente- pueda tener su traslación en la Comunidad de Madrid y podamos hablar del blindaje de este sector.

Mentiría si no dijese que nos preocupa. Estamos de acuerdo con esta proposición no de ley, pero nos preocupa lo que vaya a suceder, lo que vaya a hacer el Gobierno precisamente con el contrato programa. Se ha dicho aquí que el contrato programa ha aumentado su presupuesto en el último año, que no ha destinado lo que debía y que tenía que haber destinado 4 millones de euros, pero se les olvida que con los presupuestos prorrogados en 2020 a Telemadrid se le deben dos millones y pico de euros. Evidentemente, eso también genera una merma en la casa.

Entonces, exigir unas responsabilidades a Telemadrid sin garantizar que desde los poderes públicos demos los recursos necesarios para cumplir con esos objetivos, me parece que es intentar echar una responsabilidad a Telemadrid cuando la primera responsabilidad la tenemos aquí, que es garantizar esos recursos necesarios, y que esto no suponga una pelea -no enfrentarnos- sino de pretender que por el hecho de decir estas cuestiones es que no queremos apoyar o que queremos dar migajas al sector de la producción audiovisual, porque ni mucho menos es así.

Hablemos claro y si estamos todos de acuerdo en que tenemos que promocionar el sector audiovisual, si estamos todos de acuerdo en que Telemadrid está a la cola en el presupuesto recibido por parte de los poderes públicos, garanticemos, primero que se paga lo que se le debe en los presupuestos. Tenemos un ejercicio por delante -que vienen los presupuestos- y esperemos que no se vaya a meter la tijera en ellos, porque ese es otro temor también, porque, aunque la proposición no de ley pretende que se blinde el contrato programa con una cantidad de dinero, y que luego se añada el 6 por ciento, a mí me da miedo que esto lo vaya a utilizar el Gobierno regional diciendo que si tenía pensado firmar un contrato programa, imagínense, por 80, luego diga que no, ahora lo firma –no sé los datos- por 74, y luego le añade el porcentaje. ¡Estando vigilantes para que eso no suceda!, porque eso sería lo mismo que plantea el Partido Popular. Yo creo que tenemos que apelar a la responsabilidad; y, sobre todo, no nos hagamos trampas en el solitario, ¡defendamos Telemadrid y defendamos la producción audiovisual! Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora Lillo. A continuación, por parte del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, tiene la palabra, por tiempo de siete minutos, doña Ana Cuartero, entiendo.

La Sra. **CUARTERO LORENZO**: Muchas gracias, señora presidenta. Lo primero es decir que realmente nos ha costado un poco entender el sentido de la PNL porque, realmente, en la exposición que se ha hecho aquí de la misma se ha hablado más del apoyo a la industria del cine –que es algo en lo que creo que todos los grupos parlamentarios estamos de acuerdo- en un ámbito filosófico, de la importancia de la industria del cine, de comparativas con otras comunidades autónomas y con otras televisiones, pero no ha entrado en realidad a decir cuál es su propuesta para esta PNL.

En relación con la propuesta, al final parecía que se ponía en duda el cumplimiento por parte de Telemadrid de ese 6 por ciento que se debe asignar a la promoción de las actividades audiovisuales, según se recoge en la Ley de Comunicación Audiovisual. Bueno, pues según los datos de las últimas Cuentas Anuales -por lo menos de 2017, 2018 y 2019- este 6 por ciento sí se cumple, incluso, en el año 2018 se llega a un 6,3 por ciento. Por lo tanto, ahora la Comunidad de Madrid, en ese sentido, vía las televisiones autonómicas, está cumpliendo con lo que indica la ley en cuanto a la promoción de la producción audiovisual.

Si ahora lo que queremos es aumentar unas subvenciones o unas determinadas ayudas, yo a lo que les animo es a buscar los cauces adecuados para hacerlo porque, desde luego, no es ni mucho menos aumentar el contrato programa. En el momento en que a través de la Ley de Comunicación Audiovisual -si es cierto que ese trámite parlamentario en el Congreso de los Diputados termina- se asuman unas obligaciones superiores, lógicamente las tendrá que cumplir Telemadrid, como no cabe de otra manera y, desde luego, si hay algo que desde nuestro grupo parlamentario llevamos siempre en nuestras propuestas o en nuestros argumentarios es siempre el cumplimiento del marco jurídico que regule cada actividad. Pero precisamente por eso también hay que respetar los marcos jurídicos para la subvención de determinadas actividades. Lo que no podemos hacer es intentar camuflar una subvención de 5 millones de euros al sector audiovisual a través de vehicular ese dinero, esos fondos, a través de Radio Televisión Madrid, porque Radio Televisión Madrid no es un ente que esté destinado a la promoción de la industria del cine. Hay otros entes en la Comunidad de Madrid -como Avalmadrid y muchos otros- en los que sí hay medidas específicas para el desarrollo de empresas, sean del sector del cine o de cualquier otro sector, pero están ustedes intentando utilizar un cauce que no es el adecuado. Por supuesto, nosotros estamos comprometidos con el sector del cine, como con cualquier otro sector económico, más aún cuando estos sectores vinculados al entretenimiento y a la vida social están siendo sometidos ahora mismo a un estrés adicional por la situación de pandemia. Pero insisto, por favor, demos a las cosas el cauce legal y el cauce normativo adecuado, que desde luego no es este. Vehicular una subvención vía Telemadrid no es el motivo adecuado.

Además, insisto en que también hay que tener en cuenta que no se pueden crear agravios comparativos entre diferentes sectores. Es decir, habrá que ver hasta dónde podemos llegar en las ayudas directas o indirectas a cada uno de los sectores en función de la promoción que se quiera hacer de cada uno de ellos y de la posición estratégica, como tantas veces le hemos requerido al consejero de Economía para que tenga en cuenta al sector que queremos promocionar. No podemos ir parcelando ayudas a través de diferentes conductos porque a lo único que conduce eso es a que los fondos de la Comunidad de Madrid -que como ya se ha dicho aquí son de todos los madrileños- se pierdan por el camino. ¿Ayudas al cine? Por supuesto. ¿Ayudas a la producción audiovisual? Por supuesto, pero siempre y cuando sea lo adecuado, lo que queremos hacer y cómo queremos promocionar ese sector.

En cuanto a las comparativas que se han hecho con otras televisiones, también les quiero decir que además de estas ayudas la Comunidad de Madrid ha promocionado videojuegos,

largometrajes, cortometrajes, guiones, actividades sin ánimo de lucro relacionadas con la cinematografía... Es decir, hay ayudas a largometrajes que proporcionan el Ministerio de Cultura y el Ministerio de Economía y Hacienda y hay colaboración público-privada. Este sector está beneficiado con un tipo reducido del IVA del 10 por ciento, que es una ayuda muy importante que no están recibiendo otros sectores críticos, como son los sectores de producción de productos como las mascarillas, que todos los días hemos pedido en esta propia Cámara que se les reduzca el IVA; el sector del cine tiene un tipo de IVA reducido. Con esto quiero poner en valor todas las ayudas y que cuando nosotros decimos que esto no nos parece la vía adecuada no se diga que es que no estamos de acuerdo con las ayudas al sector del cine; sí estamos de acuerdo, pero somos concededores de que el sector del cine ahora mismo tiene unas ayudas de las que no se están pudiendo beneficiar otros sectores. Mientras no hagamos un estudio no con otras comunidades autónomas, sino un estudio comparativo de la realidad de las ayudas que se prestan a determinados sectores, no debemos hacer este tipo de propuestas que realmente lo que pueden estar haciendo es perjudicar a otro, porque esos 5 millones de euros que se quieren sustraer del presupuesto de la Comunidad de Madrid -4 realmente, porque hay 500.000 o 600.000 que ya estarían contemplados- lo que pueden estar haciendo es precisamente ir en detrimento de otras ayudas que se puedan prestar a otros sectores, porque es un volumen económico muy similar a otros planes, como los que se están llevando a cabo en la Consejería de Economía de promoción de los autónomos, de promoción de las pequeñas y medianas empresas, o, mismamente, es casi el 50 por ciento de la rebaja de impuestos que nosotros hemos pedido para poder ayudar a las personas que cuidan a personas mayores, a aquellos que ahora mismo quieren seguir estudiando, a aquellas familias que tienen necesidades especiales derivadas de uno de sus miembros.

Entonces, yo les animo a la responsabilidad, a ver que ahora mismo los recursos son limitados y que no podemos aumentar las ayudas indiscriminadamente sin pararnos a pensar si lo que estamos haciendo con este sector, lo que estamos pidiendo para este sector realmente lo estamos pidiendo de una manera homogénea para todos los sectores. Me mira la presidenta; creo que me debo haber pasado del tiempo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Un poquito.

La Sra. **CUARTERO LORENZO**: Muchas gracias. Nada más.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, doña Ana Cuartero. Para finalizar esta parte del turno, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por un tiempo de siete minutos, doña Jazmín Beirak.

La Sra. **BEIRAK ULANOSKY**: Gracias, presidenta. Como ya se ha comentado, hace nueve meses, en la última comisión que tuvimos antes de esta nueva época que estamos viviendo, a propuesta del Partido Popular se trajo una iniciativa para destinar el 6 por ciento del presupuesto de Telemadrid a la producción audiovisual madrileña. En aquella tramitación la mayoría de grupos señalamos lo pertinente que nos parecía aumentar el apoyo al sector audiovisual, por lo que en este

punto hoy en principio no tendría que haber mayor desacuerdo. El problema que se suscitó, como ya se ha mencionado, es de dónde salía ese 6 por ciento, si del presupuesto que ya tenía asignado el ente, y que todos sabemos que es muy exiguo comparado con otras televisiones públicas, o si se dotaba del aumento correspondiente al contrato programa. Para nuestro grupo esta segunda opción, es decir, el aumento del contrato programa, es la razonable, porque lo otro lo único que provocaría sería dificultar la gestión de Telemadrid, su viabilidad y, por extensión, su capacidad de apoyo al sector audiovisual, que es en lo que se supone que estamos de acuerdo. Por lo tanto, vemos muy oportuna la propuesta que trae el Grupo Socialista.

Las razones que justifican la necesidad de apoyo al sector audiovisual, y que aquí se han puesto en duda, creemos que estaban vigentes hace nueve meses y que lo siguen estando hoy, incluso que están de manera más acuciante hoy por todo lo que está pasando. El apoyo a la producción es una de las grandes asignaturas pendientes de la política cultural de esta región y tiene efecto directo en que nuestra industria funcione de una manera más ralentizada que la de nuestros vecinos. Uno de los problemas más reiterativos del sector audiovisual madrileño, que es conocido por todos, es que compite en condiciones de desigualdad con otros territorios, y esta desigualdad no es en absoluto provocada por la calidad ni por la cantidad de las producciones, sino porque simplemente la Comunidad de Madrid apoya menos a su sector audiovisual que otras comunidades.

En la Comunidad de Madrid no existe ni de lejos un compromiso tan fuerte como podemos ver en Cataluña, en País Vasco o en Galicia, por un lado, porque las consejerías de esos territorios dedicadas a la promoción de la cultura y lo audiovisual sí dan un apoyo explícito al cine, que además se ha reforzado en estos últimos meses a consecuencia de la COVID, y, por otro lado, porque las televisiones públicas de estos territorios hacen aportaciones mucho más cuantiosas que las que se realizan en nuestra región. Esto produce una doble desigualdad: por un lado, en términos absolutos, porque el sector audiovisual madrileño recibe menos apoyo de su propio Gobierno, y, por otro, también en términos relativos, porque deja a nuestro sector en peores condiciones para concurrir con otras regiones. Por ejemplo, en las ayudas del ICAA, en la valoración de los puntos que se otorgan para las ayudas se contempla precisamente contar con el apoyo de las comunidades autónomas; o también en el caso de las ayudas europeas o internacionales se exige contar con el apoyo de una televisión territorial.

Entonces, yo quiero que pensemos un momento en una película que quiere hacer una productora madrileña. Aquí no hay ayudas a la producción, por lo que si se hace en Madrid lo va a tener más difícil para acceder a las ayudas del ICAA, y tampoco recibe apoyo por parte del Telemadrid, por lo que no va a poder acceder a las ayudas europeas. ¿Qué hace una productora madrileña que quiere sacar adelante un proyecto audiovisual? Pues, lo que están haciendo básicamente son: coproducciones con el País Vasco o con Cataluña, que sí tienen ayudas autonómicas y que sí reciben apoyos por parte de sus televisiones. ¿Qué implica esto? Primero, que los rodajes se hacen allí, entonces en Madrid estamos perdiendo para nuestra región todos los impactos y retornos derivados de estos rodajes, y segundo, que evidentemente todo el personal técnico, las actrices y los actores son del lugar en el que se hace la película, no son de Madrid. Por lo tanto, estamos

demostrando cómo estamos descapitalizando el audiovisual madrileño y desaprovechando sus impactos positivos en nuestro territorio. Efectivamente, somos la comunidad autónoma que más empresas audiovisuales tenemos, pero somos la comunidad que les estamos haciendo trabajar con menos recursos de toda España.

Esta falta de apoyo –todo hay que decirlo- está en sintonía con la falta de apoyo a la cultura en general en nuestra región. Somos los quintos por detrás de Cataluña, de Andalucía, de País Vasco y de la Comunidad Valenciana en inversión total. Madrid tiene el 22 por ciento de las empresas culturales, pero su inversión en relación con el gasto de todo el Estado es el 8,5 por ciento; sin embargo, Cataluña tiene el 20 por ciento de empresas pero su inversión es el 24 por ciento, es decir, cuatro veces más que en la Comunidad de Madrid. Y, además, somos de las comunidades que más habitantes tiene; por lo tanto, mientras Navarra gasta 63 euros por habitante y Cataluña 37, la Comunidad de Madrid destina 14. El Gobierno de la Comunidad de Madrid sigue pensando que sectores como el ladrillo traen más beneficios que la economía creativa, y ese es parte importante del lastre que tiene la industria cultural en nuestra región. Así que, por nuestra parte, apoyamos totalmente la iniciativa de aumentar un 6 por ciento el presupuesto del contrato, un aumento que supondría dedicar al audiovisual –como ya se ha dicho- unos 4 millones de euros más, es decir, multiplicaríamos por diez el apoyo actual. Fíjense, si con 360.000 euros se han podido impulsar tres películas de la calidad que se han apoyado, ¡lo que podríamos hacer con diez veces más inversión! Además, todo sea dicho, con una mayor inversión no habría un pretexto para los sesgos de género que se han producido en las asignaciones realizadas hasta ahora, en las que la ausencia de proyectos dirigidos por mujeres es extremadamente notoria.

Nosotros vamos a apoyar, sin duda, esta iniciativa, que agradecemos que haya traído el Grupo Socialista, porque es hora de modernizar los marcos de apoyo al sector audiovisual y Telemadrid es un aliado imprescindible para realizar esa tarea. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora Beirak. A continuación, en su caso, es el turno de réplica, de posible apertura por el grupo parlamentario proponente. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra don Juan Miguel Hernández. ¿Va a hacer usted uso del turno? *(Pausa.)* ¿Sí? Tiene un tiempo de tres minutos.

El Sr. **HERNÁNDEZ LEÓN**: En primer lugar, señora presidenta, le agradezco que me haya devuelto mi nombre, sobre todo porque me estaba dando un nombre inmerecido para mí, evidentemente, como era el de Miguel Hernández. *(Risas)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Tuvo usted parte de culpa al decirme solamente Miguel en esta Mesa con anterioridad. No sé si hubo intencionalidad.

El Sr. **HERNÁNDEZ LEÓN**: Sí, sí, sin acritud. Con todo cariño. Yo creo que las cuestiones han sido suficientemente clarificadas y debatidas en este sentido; las posturas yo creo que están muy claras. Es evidente que lo que estamos haciendo aquí, a pesar de lo que planteaba el Grupo Vox, es el cumplimiento de una ley y la interpretación de esa ley, la ley del audiovisual. No es, por tanto,

intentar colocar otro tipo de cuestión en el ámbito que estamos tratando, que es ese cumplimiento. El problema, como ya se ha dicho y se ha explicado también repetidas veces, es una cuestión de interpretación. Si ese 6 por ciento es, como aplican algunas comunidades autónomas –y precisamente la Comunidad de Madrid-, es el 6 por ciento de los ingresos publicitarios o es el 6 por ciento de los ingresos totales.

Se han explicado también las diferencias de las reglas del juego entre las radiotelevisiónes públicas de otras comunidades autónomas que trabajan con unos presupuestos muy superiores y el caso de Radio Televisión Madrid, con ese presupuesto ajustado. También se ha hablado de la problemática específica del cine, pero vamos a dejar aquello y vamos a acudir al problema concreto que se está planteando en esta proposición no de ley.

En primer lugar, el hecho de que, de alguna manera, esa posibilidad de interpretación del cumplimiento de la Ley de la Audiovisual es la de utilizar los ingresos totales; desde nuestro punto de vista, si no queremos desvestir un santo para vestir otro, necesitaríamos, desde luego, que se implementara con carácter finalista en el ámbito de los propios presupuestos. La cuestión es que, en ese sentido, lo que fue una enmienda de sustitución a la anterior propuesta del Grupo Popular, nosotros lo queremos introducir hoy como proposición no de ley. Ya sabemos que las proposiciones no de ley tienen un largo recorrido y camino y que, además, después se derivan en las decisiones que se escapan a la instancia que se hace desde la Asamblea de Madrid y desde esta comisión.

En ese sentido, las propuestas y las posiciones están muy claras; la interpretación del Grupo Popular, en su enmienda de sustitución, implica de nuevo lo que ya fue enmendado en su momento por nuestro grupo; por tanto, no podríamos aceptar esa enmienda, como es lógico, porque entraríamos en una contradicción total. Respecto a la enmienda que presenta el Grupo de Ciudadanos, su literatura y música, incluso en los presupuestos, son totalmente coincidentes con lo que hemos expuesto en la defensa de la proposición no de ley, pero nos parece que la nuestra es más taxativa y clara. Por tanto, no admitiríamos ninguna de las dos enmiendas. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Vamos al turno final de dúplica del resto de los grupos parlamentarios. Por parte del Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie, por un tiempo de tres minutos, doña Vanessa Lillo.

La Sra. **LILLO GÓMEZ**: Gracias, presidenta. Muy brevemente quiero reiterar nuestro apoyo a esta proposición no de ley precisamente por introducir ese elemento para garantizar, no solamente el apoyo a la producción audiovisual en nuestra región sino los recursos en Telemadrid, conscientes del punto de desventaja en el que nos encontramos en esta región, y que también es nuestra responsabilidad.

Simplemente quiero terminar diciendo que creo que no compartimos la tesis que ha planteado Vox cuando habla de que aumentar el presupuesto a Radio Televisión Madrid supone sustraer presupuesto de la Comunidad de Madrid. El presupuesto de la Comunidad de Madrid no es una cosa fija, blindada y que el hecho de que haya presupuesto, que se aumente en otras partidas,

no significa que sustraemos, que parece que le estamos robando algo a la Comunidad de Madrid sino que eso son las políticas públicas. Seguramente, si algunos pedimos que se reduzca el presupuesto o se quite, por ejemplo, de los asuntos taurinos, ya no considere que esa subvención se está sustrayendo.

En definitiva, aquí es donde se ven las preferencias políticas e ideológicas de qué es lo que se quiere apoyar, pero creo que la ciudadanía tiene que entender que parece que Telemadrid tiene que pedir permiso al presupuesto de la Comunidad de Madrid y que le está robando algo que no le corresponde, cuando es tan digno merecedor como otra política pública. Entonces, planteemos todo en la misma terminología y que cada uno defienda si está o no de acuerdo con que exista cierto servicio público y prefiere que se presupueste más, por ejemplo, en términos de educación, en la concertada o la privada, y en este caso de Radio Televisión Madrid, si no está de acuerdo con que se garanticen unos recursos básicos y mínimos para estar, ya no a la altura sino al nivel de otras televisiones autonómicas, porque, luego, se les llena la boca haciendo comparaciones con televisiones autonómicas. Por cierto, teniendo los recursos que tiene, está a la cabeza en muchísimas cuestiones y solamente hay que ver la evolución que ha tenido en términos de audiencia, ingresos publicitarios, la página web, etcétera; es decir, somos capaces de que Radio Televisión Madrid esté a la cabeza en ciertos términos con otras cadenas autonómicas con un presupuesto muchísimo inferior.

Entonces, yo creo que es de justicia que, a la vez que exigimos y pedimos cosas a Telemadrid, también demos por otro lado, porque, si no, vamos a conseguir que la balanza se desequilibre por algún lado. Entonces, si hay alguien que pretende que se haga eso, que lo diga claramente; nosotras no estamos por eso. Queremos garantizar la producción audiovisual y la viabilidad de Telemadrid porque entendemos que nos queda mucho para equipararnos con otras comunidades autónomas. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Lillo. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la señora Cuartero por tres minutos.

La Sra. **CUARTERO LORENZO**: Gracias, señora presidenta. La verdad es que me debato entre contestar y no contestar a lo que dice la señora Lillo, porque la realidad es que yo sé que en su grupo parlamentario y en su partido, en general, tienen una cierta tendencia a la interpretación libre del marco jurídico en el que nos movemos, pero no solo en Telemadrid sino en toda España, y una tendencia todavía más acusada a transgredirlo. Bueno, a buen entendedor, pocas palabras.

El tema no es que yo lo considere mejor o peor; el tema es que Radio Televisión Madrid tiene un objeto social, un objeto fundacional y unas actividades que tiene que hacer. Entonces, destinar parte de los fondos procedentes de la Comunidad de Madrid para hacer aquello que está dentro de su objeto social, a algo como es la promoción audiovisual, con sinceridad, filosófica y administrativamente es aberrante, iaberrante!; lo quiera usted entender o no lo quiera usted entender.

Cuando hablamos del 6 por ciento de los ingresos, las subvenciones tienen un tratamiento especial, y los fondos que proceden de la Comunidad de Madrid tienen un tratamiento especial porque -insisto- están orientados al cumplimiento de sus funciones. ¿Se puede incrementar este 6 por ciento? Por supuesto, ¡aumenten los ingresos comerciales! Quizás lo que deberían traer ustedes aquí es una PNL para que Telemadrid hiciera una campaña para aumentar sus ingresos comerciales. En mi primera intervención en esta comisión animé al director general de Radio Televisión Madrid -creo que lo recordará- a vender las producciones de Telemadrid a otros medios y obtener con ello vías de financiación que permitieran aligerar -y entonces no teníamos pandemia- el coste que esto supone para todos los madrileños vía presupuestos de la Comunidad de Madrid.

Señora Lillo, por favor, ¡entiéndame! Yo sé que a usted le cuesta entenderme, ¡pero digo lo que digo y no lo que no digo! No digo ni que me parezca bien ni que me parezca mal; lo que digo es que hay formas y formas para hacer las cosas, y lo que tenemos que hacer es debatir formas adecuadas para hacerlo y no vender quimeras, es decir, vender a un sector específico, que estamos peleando por sus ayudas, de una forma que ni es razonable ni es prudente en este momento, ¡que son ustedes unos imprudentes! Y ser imprudente con el dinero ajeno es muy fácil. Son ustedes unos absolutos imprudentes, como han demostrado, no solo en esta comisión sino también en el Congreso de los Diputados. Así que les pido que recapaciten un poco y sean un poquito más prudentes cuando traen aquí unas supuestas ayudas a unos determinados sectores que, a lo mejor, es que ideológicamente nos convienen más que otros, para poder hacer propaganda de nuestras ideologías políticas. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Bueno, pues muy bien. Continuamos con el debate de la PNL en cuestión. Tiene la palabra, por un tiempo de tres minutos, doña Jazmín Beirak.

La Sra. **BEIRAK ULANOSKY**: Gracias. Comenzaba mi primera intervención señalando la gran diferencia que había entre aquella iniciativa que presentó el Grupo Popular en marzo de 2020 y la que debatimos hoy. Podríamos llegar a tener dudas en aquel momento -¡podríamos!- de si esa iniciativa que se presentaba estaba destinada verdaderamente a apoyar el sector o a ponérselo más difícil a Radio Televisión Madrid. Yo creo que, por la intervención que ha realizado la representante del Grupo Popular, por el carácter de sus enmiendas y también por el sentido de su voto, ha quedado demostrado que aquella iniciativa tenía la voluntad de seguir en la estrategia de estrangulamiento a una dirección que tendrá, como todos, sus proyectos, sus aciertos y sus fallos, pero que ha demostrado que está gestionando con independencia y profesionalidad el ente, y los números lo están avalando. Creo que básicamente queda clara la voluntad que tenía el Grupo Popular con aquella iniciativa y cuál es su estrategia en relación con Telemadrid.

Respecto a Ciudadanos, a mí me parece interesante que haya hecho público el apoyo a Radio Televisión Madrid; creo que es importante. También creo que sería importante que, cuando se vaya a negociar o en las negociaciones que estén teniendo respecto al contrato programa, se tenga la misma firmeza, porque creo que es ahí cuando realmente se van a dilucidar esos asuntos. Respecto a su enmienda, entendemos que tenga una posición difícil, pero bueno, creemos que básicamente es

echar una patada para el Gobierno. Lo que tiene que hacer el Gobierno es estudiar los acuerdos que se tomen en el seno de esta comisión; no es que la comisión tenga que decir que el Gobierno tiene que estudiarlo; para eso estamos nosotros, para llegar a algunos acuerdos.

En cuanto a la intervención de Vox, solo una cuestión: me llama mucho la atención, en las últimas intervenciones que he tenido escuchándole a usted y a otros representantes de su grupo, que tienen un discurso que es: no hay que dar ayudas a cada uno sino a todos. Permanentemente inciden en esa idea. Y en términos generales, digamos, puede tener gancho ese enunciado; pero la verdad es que lo que yo pienso es que ustedes, bajo ese pretexto, al final lo que quieren es que no se den ayudas a nadie, porque cuando se le dan a uno, se le dice que no al otro, y cuando se le dan a otro, que no al uno, ¡y al final nadie recibe ayudas! Entonces, creo que hay un problema respecto a ese planteamiento.

Y luego, quiero hacer solo una reflexión: se ha comentado la interpretación respecto a la ley. Todos sabemos que la ley actual deja un vacío legal y que quien quiera, invierte, y quien no quiera, no invierte. Por eso es muy buena noticia que se vaya a modificar y que se clarifique esta cuestión. Ahora, creo que quienes apoyamos al sector audiovisual y quienes creemos que una televisión pública tiene algo que decir en el sector audiovisual, y en concreto, Telemadrid, tenemos que estar muy atentos para que, cuando se cambie ese marco, no se use de manera torticera por parte del Gobierno del Partido Popular, porque si no, puede ser un riesgo para la situación actual de Telemadrid. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora Beirak. Tiene la palabra don Ricardo Megías por tres minutos, por parte del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **MEGÍAS MORALES**: Gracias, presidenta. Seré muy breve. Creo que está todo dicho. Sí haré un breve apunte, porque antes parece que no ha quedado clara la postura de Ciudadanos y no tengo ningún inconveniente en volver a decirlo, quizás en un tono menos filosófico, pero que se entienda, en definitiva. Creemos que es necesario atender las demandas que provienen del sector audiovisual, pero -aquí lo hemos dicho todos por activa y por pasiva- es necesario atender también las propias demandas de Telemadrid para hacer frente a estas cuestiones. Lo decía el señor Hernando: no tiene sentido desvestir a un santo para vestir a otro. Esa es un poco la conclusión.

Y ya refiriéndome muy en concreto a la PNL, estamos de acuerdo en el fondo -creo que queda evidencia de ello- pero no estamos de acuerdo en la forma. Esa es la respuesta. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Megías. Doña Almudena Negro, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene tres minutos.

La Sra. **NEGRO KONRAD**: Muchas gracias, señora presidenta. Agradezco al señor Hernández de León, que ha puesto el foco, evidentemente, en la divergencia que tenemos; esto no es una cuestión de que no se quiera apoyar al sector de producción audiovisual sino que no nos

ponemos de acuerdo -como también ha señalado, por otra parte, la señora Beirak- en de dónde tiene que salir ese 6 por ciento.

Quiero agradecer también a la señora Beirak su aportación, que a mí me ha parecido muy sensata y reflexiva, aunque no estemos de acuerdo con cosas de las que ha dicho. Sí le quiero matizar una cuestión: ha dicho usted que la Comunidad de Madrid no aporta nada al sector audiovisual. Bueno, pues en la pasada legislatura se creó una nueva línea de ayudas que hacía que la producción audiovisual madrileña concurriera en igualdad de condiciones a las ayudas del ICAA y, además, desde la Dirección General de Turismo se convocó un concurso público con una cuantía de 1 millón de euros para la producción de un largometraje que tuviera a Madrid como protagonista. Todo esto sucedió en el año 2018, siendo consejero el diputado aquí presente don Jaime de los Santos. Pero, es más: yo me he ido a la página web de la Comunidad de Madrid y debo decirle que en este mismo año se están dando ayudas a cortometrajes desde 4.000 a 22.500 euros; a largometrajes por un importe máximo de 60.000 euros; a videojuegos por un importe máximo de 25.000 euros; al desarrollo de proyectos audiovisuales, a la creación de guiones... Es decir, la Comunidad de Madrid y el Gobierno regional sí están apoyando este sector.

Respecto a la intervención de la señora Cuartero, coincido en que habría que incrementar los ingresos comerciales de la cadena, porque así recibiría mucho más dinero la producción audiovisual, ya que Radio Televisión Madrid está destinando precisamente el dinero que obtiene por parte de los ingresos comerciales.

En cuanto a la señora Lillo, ¡ay, señora Lillo! Mire, es que usted tiene la tendencia a interpretar lo que yo he dicho, y yo salgo siempre de esta comisión pensando que me explico muy mal; en realidad yo jamás he dicho que Telemadrid esté incumpliendo ley alguna. ¡No lo he dicho en ningún momento! Lo que he dicho es que entre 2018 y 2019 se incrementó el presupuesto de Radio Televisión Madrid en 4 millones de euros, lo que representa un 5,8 por ciento del presupuesto y, sin embargo, bajó la ayuda a la producción audiovisual en 35.000 euros.

Por otro lado, mire usted, no patrimonialice los servicios públicos. No intente patrimonializarlos, porque debo decirle que la Comunidad de Madrid es la que mejores servicios públicos ofrece a los ciudadanos gracias a las políticas de los Gobiernos del Partido Popular. Y, por otro lado, dar servicio público no es sinónimo de derroche. El presupuesto, evidentemente, es finito. ¿Que usted quiere quitar el dinero de cualquier cuestión, de la tauromaquia, para dárselo a Radio Televisión Madrid? ¡Muy bien! ¡Ganen unas elecciones y gobiernen, y entonces podrán hacerlo! Pero mientras tanto, permítame que también ejerza de intérprete de lo que usted dice. Mire, para este derroche que usted está proponiendo de continuo, que su grupo propone de continuo, aquí hay dos soluciones: por un lado, la que les he dicho, que es ganar elecciones, o si no, pueden hacer lo que hicieron en Venezuela...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Negro, vaya terminando.

La Sra. **NEGRO KONRAD**: Fabriquen dinero del Monopoly o hagan como ha dicho el señor Eduardo Garzón, que acaba de decir "¡vamos a imprimir billetitos!". Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Negro. No se ha presentado ninguna nueva enmienda además de las ya presentadas, ni transaccional alguna. Por lo tanto, ciñámonos a lo que tenemos. Al haberse presentado sendas enmiendas por los grupos parlamentarios Popular y de Ciudadanos, el Grupo Parlamentario Socialista ha de manifestar si acepta o no las mismas o alguna de ellas.

El Sr. **HERNÁNDEZ LEÓN**: No aceptamos ninguna, claro.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vale. Ha manifestado de nuevo que no queda admitida ninguna de las enmiendas. Por lo tanto, a renglón seguido, pasamos a la votación de la proposición no de ley - estamos todas y todos, imagino- a mano alzada, con las enmiendas en su caso, que en este caso no han sido aceptadas por el grupo parlamentario autor de la iniciativa. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor, 6 votos en contra y 4 abstenciones. En consecuencia, queda aprobada esta PNL en los términos resultantes del texto votado. Muchas gracias.

Consultada esta Presidencia con el letrado, no va a ser necesario hacer una interrupción ya que, además, habíamos consumido uno de los turnos de esta PNL. Por lo tanto, para tramitar el siguiente punto, ruego al señor director general de Radio Televisión Madrid que tome asiento. *(Pausa.)* Muy bien. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PCOC-2011/2020 RGE.27422. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Vanessa Lillo Gómez, diputada del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid, sobre situación en que se encuentra la elaboración del nuevo Contrato Programa de Radio Televisión Madrid.

Tiene la palabra para la formulación de la pregunta la señora diputada Vanessa Lillo, para su breve exposición, y sabéis ya lo de los tiempos: que no podéis consumir más de cinco minutos cada uno, en tres turnos.

La Sra. **LILLO GÓMEZ**: Gracias, presidenta. Buenos días, señor director general; bienvenido a esta comisión. La pregunta, como ha dicho la presidenta -además, muy oportuna, vistos los debates que hemos tenido-, es en qué situación se encuentra la elaboración del nuevo contrato programa. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora Lillo. Y para contestación por el señor director general, don José Pablo López Sánchez, tiene usted tiempo también para consumir en tres espacios.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID S.A.** (López Sánchez): Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, señora Lillo. Le voy a contestar, pero haré alguna perífrasis. La nueva Ley de Radio Televisión Madrid yo creo que, sin ser perfecta, ha estado dando sus frutos: hoy, Radio Televisión Madrid es una empresa saneada, sostenible económicamente -al contrario que otras televisiones públicas de este país-, premiada por su labor informativa y en crecimiento.

Telemadrid ya no es un problema ni para el contribuyente madrileño ni para el pluralismo necesario en los medios de comunicación públicos. En Telemadrid no hacemos política, trabajamos con aciertos y con errores, pero sin dependencias; por esos motivos, debemos perseverar el camino que empezamos en 2017, porque Telemadrid, insisto, ya no es un problema para los madrileños, y no se deben generar problemas donde no los hay sino mejorar y trabajar para mejorar el servicio público.

Telemadrid no es un problema para los madrileños porque es una empresa sostenible y saneada económicamente. 2021 será un año difícil en todas las empresas públicas y en Telemadrid no somos ajenos, por eso hemos hecho nuestro trabajo en 2020, gestionando un panorama económico desolador como consecuencia de la caída del mercado publicitario, la reducción de la aportación pública y los gastos extraordinarios generados por la pandemia. Hemos reducido nuestros costes para que, al contrario de lo que está sucediendo en la mayoría de las televisiones públicas de este país, Telemadrid no haya necesitado ninguna aportación económica extraordinaria.

Hoy también puedo adelantarles aquí que, a pesar del impacto económico de la pandemia, RTVM cerrará 2020 en equilibrio presupuestario en términos de contabilidad nacional, sin necesidad de ayudas adicionales y sin endeudamiento. Telemadrid no es un lujo en época de crisis económica, es un servicio público que ha demostrado su necesidad en momentos muy difíciles, porque, señorías, Telemadrid continúa siendo la televisión autonómica más barata de Europa por habitante en la región más próspera de toda España.

Telemadrid tampoco es un problema para los madrileños, que cada vez consumen más todos nuestros soportes. Nuestros canales de televisión crecen un 9 por ciento en 2020 a pesar de la fortísima fragmentación de audiencias en Madrid. Nuestros informativos marcan sus mejores datos casi en una década y son premiados a nivel nacional, y "telemadrid.es" lidera el área multimedia de todas las televisiones autonómicas.

No pedimos más recursos en este momento, pese al terrible escenario de caída de ingresos, y no los pedimos a pesar de que todos los servicios públicos audiovisuales o no han incrementado su coste, ¡Telemadrid no! Pero sí pido, junto con el Consejo de Administración, diálogo e interlocución al Gobierno regional para avanzar en el futuro contrato programa. ¡Una tele que no se moderniza y cuya

gestión está condicionada por un sinfín de autorizaciones discrecionales está condenada a la ineficiencia!

El diálogo, señorías -y voy concluyendo, presidenta-, no consiste en sentarse a una mesa a exponer puntos de vista alternativos, implica la voluntad sincera de encontrar soluciones a los problemas. Por eso, no solicitamos más fondos públicos, pedimos voluntad política para solucionar los problemas que afectan al futuro de la compañía: su financiación, su renovación tecnológica, la situación laboral de la plantilla y, en definitiva, el cumplimiento de la Carta Básica. Queremos hablar y dialogar, pero, por supuesto, sin poner en riesgo ninguno de los pilares sobre los que se empieza a reconstruir la televisión pública. Confío en que, como decía al principio, no se genere un problema donde no lo hay.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, don José Pablo. Le comunico que ha consumido usted cuatro minutos de tiempo y le quedan dos turnos; no hacemos carrera con usted. *(Risas.)* El segundo turno de la señora diputada, doña Vanessa Lillo; ha consumido usted veintisiete segundos.

La Sra. **LILLO GÓMEZ**: Gracias, presidenta. Siguiendo un poco con la contextualización, cuando hablamos del nuevo contrato programa, conscientes de que actualmente hay uno vigente, 2018-2020, al final, entendemos y compartimos el insistir en la necesidad de diálogo y no generar problemas en lo que tiene que ver con un contrato programa.

Para que lo sepa todo el mundo, para que la gente sepa de qué estamos hablando -y aquí lo sabemos-, en lo práctico entendemos que el contrato programa es la herramienta de la que nos hemos dotado -y hemos entendido todos y todas la parte que tiene que ver con el Gobierno, con el Ejecutivo regional, y la parte que tiene que ver con Radio Televisión Madrid-, la herramienta para intentar que se garanticen los recursos necesarios, sobre todo, para cumplir con los principios objetivos de la Carta Básica. Y, al final, es como ese contrato entre dos partes que dicen: vamos a dar lo mejor de lo que a cada uno nos corresponde para ser garantes del cumplimiento de la Carta Básica de Radio Televisión Madrid.

Agradecerle -no me había acordado al principio- que haya hablado de ese reconocimiento a los informativos. Yo creo que los resultados están ahí: somos la comunidad con la cadena televisiva más barata y con el aumento de la audiencia. Pero yo lo que quiero preguntar es: en ese contrato programa, en el vigente, que, por un lado, eran 220 millones en tres años -lo he comentado antes, no sé si lo ha podido escuchar-, estamos en un presupuesto prorrogado y, por así decirlo, ese presupuesto de esos tres años al final se desglosaba en tres años; pues ¿cómo ha influido la prórroga de los presupuestos para el cumplimiento del contrato programa actual en lo que tiene que ver con la financiación, conscientes de que estamos en una situación y que viene una situación más complicada?

Y respecto a lo que tiene que ver con el futuro contrato programa, en el Portal de Transparencia de Radio Televisión Madrid, donde tienen ustedes mucha información, incluso tienen actas colgadas de la Comisión de Seguimiento del cumplimiento del contrato programa! Y, de hecho, hay dos reuniones: una en abril de 2019, donde se constituye esa Comisión de Seguimiento, y otra en

mayo de 2019, que, de hecho, ahí, una de las cuestiones que se debaten y son aprobadas es a lo que usted ha hecho relación con lo que tiene que ver con el plan de renovación tecnológica, ¿no? Pues también, ¿en qué situación se encuentra esa cuestión, sabiendo que está colgada un acta de esa Comisión de Seguimiento que daba el visto bueno y que estaba pendiente de autorización? Y esto, si tiene conocimiento, porque, luego, en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid, donde se da la información relativa a esta Comisión de Seguimiento, donde dice quiénes son los componentes -por así decirlo- por parte de la Comunidad de Madrid, dicen que hubo una reunión el 24 de septiembre, o, por lo menos, en la agenda. Entonces, si en esa reunión, entendiéndolo por las fechas, y si también esa comisión es la encargada y responsable de trabajar, de evaluar el presente contrato programa, ver qué elementos hay que introducir en la redacción el futuro contrato programa y saber en qué punto se encuentra, sabiendo las fechas, que estamos en diciembre, e, insisto, el año 2021. Pues, también, qué implicación puede suponer empezar 2021 sin un nuevo contrato programa o si, al final, eso no es tan importante como el garantizar unos presupuestos que respondan. De momento, si me puede contestar a esas preguntas... Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Lillo. Le comento que ha consumido ya tres minutos y treinta segundos. A continuación, en su segundo turno, tiene la palabra el señor director general, don José Pablo López Sánchez.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID S.A.** (López Sánchez): Muchas gracias, presidenta. Efectivamente, hay un vacío legal en la Ley de Telemadrid, y también en el propio contrato programa, sobre qué sucede cuando no se renueva un contrato programa a la finalización del mismo. Por lo tanto, corresponde a esta Asamblea de Madrid adoptar las decisiones oportunas en esa materia una vez que claramente no vamos a llegar al 31 de diciembre con un nuevo contrato programa suscrito.

De las cuestiones que me ha preguntado quiero aclarar una que me parece importante, que es la relativa a la renovación tecnológica, y lo quiero aclarar aquí porque he oído en varias ocasiones cuestiones que no se ajustan a la realidad. Nosotros no hemos pedido más dinero para asumir la renovación tecnológica de Telemadrid, no lo hemos pedido. Hemos presentado un plan y lo único que hemos pedido es que se nos deje financiarlo mediante un leasing o un renting, ya veríamos la fórmula bancaria más adecuada, pero con nuestros propios fondos. Creo que esto es importante, porque en otras cadenas autonómicas se ha inyectado dinero para llevar a cabo la renovación tecnológica, y es importante saber que hay cadenas autonómicas en este momento, como Canal Sur, que reciben el doble de fondos de lo que recibe Radio Televisión Madrid, en unas condiciones de competencia mucho más duras como son las que hay en la capital. Me está mirando la presidenta y creo que ya no me queda tiempo.

La última cuestión, respecto al impacto que ha tenido la no aportación de la cantidad prevista en el año 2020, junto con la caída del mercado publicitario y otros costes que se han originado obviamente como consecuencia de la pandemia, hemos llevado a cabo un ajuste en todo el año de aproximadamente 6 millones de euros en las cuentas de la compañía.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor director general. Hay un tercer turno y, aunque usted ya ha consumido su tiempo, vamos a dejar que conteste por cortesía, telegráficamente a ser posible. Doña Vanessa Lillo, tiene la palabra por un minuto que le queda.

La Sra. **LILLO GÓMEZ**: Gracias, presidenta. No lo voy a agotar porque al final van a surgir más preguntas y tampoco hay tiempo para contestar. Entonces, simplemente, entendiendo la responsabilidad que tenemos los diputados y diputadas que estamos en esta Comisión de Control y entendiendo que ese contrato programa, como decía al principio, es la herramienta de la que nos dotamos para que quede negro sobre blanco el cumplimiento de la Carta Básica, qué recursos y otra serie de elementos que consideramos importantes, pues al final es como si fuese la hoja de ruta y garantiza que lo que hace Radio Televisión Madrid no está al antojo de nadie, sino que cumple un mandato y de ahí su importancia. Yo le pregunto: ¿qué pasos quedan por dar para iniciar ese nuevo contrato programa y qué podemos hacer nosotros y nosotras desde aquí?; dentro de nuestras responsabilidades, ¿cómo podemos facilitar ese diálogo?, ¿cómo podemos hacer que ese nuevo contrato programa avance?, porque al final yo creo que estamos hablando de una herramienta imprescindible y que todos y todas, en aras de cumplir con nuestras obligaciones, debemos apoyar. Nada más. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora Lillo. El señor director general, ya que nos embarga el espíritu de la Navidad, puede contestar.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID S.A.** (López Sánchez): Contesto rápido. Falta negociar y que todos tengamos voluntad de solucionar los problemas y solo los problemas. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor director general. Pasamos al último punto del orden del día.

— RUEGOS Y PREGUNTAS. —

Antes de finalizar, como no nos vamos a ver ya hasta el año que viene, esta Mesa y esta Presidencia quieren desearles a todas y a todos ustedes unas felices fiestas y que el año que viene sea inmensamente mejor que este, que peor no puede haber sido en cuestiones de salud y de pandemia, y que nos volvamos a ver todas y todos aquí, que es fundamental e importante. Que pasen unas fiestas en familia y a ser posible, no muchos. Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las 13 horas y 3 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid